# SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE** ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



## **BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014

> **COMPRANET** EA-921002997-N93-2014

ADQUISICIÓN DE: **UNIFORMES Y CALZADO** 

PARA EL:

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL **ESTADO DE PUEBLA** 

**JUNIO DE 2014** 



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-70/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 de acuerdo a lo siguiente:

#### 1.- DEFINICIONES GENERALES

- **1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:
- 1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
- **1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección <a href="www.compranet.funcionpublica.gob.mx">www.compranet.funcionpublica.gob.mx</a>.
- **1.1.3.- CONVOCANTE:** Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.
- **1.1.4.- CONTRATANTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.
- 1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.
- **1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- **1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida Venustiano Carranza número 810, colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.
- 1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente

- Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO** para la Contratante.
- **1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014.
- **1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.
- **1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.
- **1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.
- **1.1.15.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

#### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

- 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.
- **2.1.1.-** ADQUISICIÓN de **UNIFORMES Y CALZADOS**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.
- 2.1.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.1.3.- El origen de los recursos es: PROPIOS.
- **2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL.**
- 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

## 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, <u>DEL MARTES 17 AL VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014</u>, en



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

#### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO **DE BASES**:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE MARTES 17 AL VIERNES 20 DE JUNIO DE **2014**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

> **No podrán participar** en ningún adjudicación procedimiento de contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

> La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la

Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a <u>través</u> de la página <u>www.pue.gob.mx</u> realizando los siguientes pasos:

- Menú: "Trámites y Servicios"
- Columna: De acuerdo a tu perfil
- .3 Personas
- Empleo (Ícono)
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
- 6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o VIGENTE iurídicas para que la convocante pueda entregar instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, <u>ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO</u> INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS JURÍDICAS, al siguiente correo:

#### cesar.castellanos.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 17 AL VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

- 2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el Viernes 20 de Junio de 2014.
- 2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.
- 2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

## 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará 3 SOBRES debidamente cerrados. sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

- **PODERES** DE REPRESENTACIÓN ACREDITACIÓN DE **PERSONAS FÍSICAS** JURÍDICAS.
- 3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- 3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en

sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

- 3.1.3.-Inscripción en el Registro Federal Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- 3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).
- 3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).
- 3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente

Y de preferencia;

- Nombre y firma de 2 testigos.
- 3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

que represento.

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional GESFAL-070/2014, COMPRANET EA-921002997-N93-2014. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al ANEXO A de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

- Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.
- Si el Licitante presenta el oficio del punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.
- 3.1.8.- Copia simple legible del acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo abril 2014 o posterior, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.
- 3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en

caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en los puntos 3.1.8 y 3.1.9, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido en los 20 días hábiles al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2 de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

#### CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- 1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.
- 2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

## 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El SEGUNDO SOBRE identificado con el nombre del



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica ANEXO B deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, EN DOS TANTOS (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten documentos originales para cotejo, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del ANEXO B, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre 2" o Propuesta Técnica. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo USB se les regresará al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (ANEXO B), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO B), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1" o la leyenda "COTIZO", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el ANEXO 1, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

- 4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar a los 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato, de acuerdo a lo siguiente.
- 4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de 1 año a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.
- 4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (ANEXO B) debiendo coincidir con lo solicitado.



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

También se acepta asentar en su propuesta "según Bases" o "el periodo requerido en Bases". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

- EL ÁREA RECURSOS MATERIALES. DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA A CARGO DEL LIC. ISRAEL CUAPIO CORTES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- 4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca o nombre del fabricante, así como el modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados, en caso de que este último no aplique, indicar "sin modelo o modelo único".

Para el calzado deberán ofertar una sola marca según lo indicado en el Anexo 2 (Catálogo de Uniformes y Calzado 2014).

- 4.5.2.- Currículum del licitante en el que acredite antecedentes en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, indicando su experiencia, mínima de 1 año en la venta de los bienes solicitados, el cual deberá contener preferentemente lista de clientes (mínimo 3) a los que preste o haya prestado sus servicios, con nombre del contacto, dirección y teléfono.
- 4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Baio protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación o que presenten vicios ocultos o diferencias respecto a la corrida de talla y diseño dentro de los 30 días hábiles, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos, a satisfacción de la Contratante, en un plazo no mayor a 10 días naturales, una vez notificada.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- b) A que mi representada garantizará mínimo por un año, las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado, y para el calzado por defectos de fabricación o vicios ocultos, a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la contratante.
- c) A que mi representada no presentará ni entregará uniformes y calzado con tela de procedencia China, Pakistaní, Coreana, Taiwanesa ni Hindú.
- d) A que los bienes que entregará mi representada NO presentarán los siguientes defectos o fallas en su confección (Aplica para las partidas de la 1 a la 55)
  - Descosidos en alguna de sus partes.
  - Rotos.
  - Incompletos.
  - Deshilachados.

  - Defectos de borritas.
  - Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
  - Uniformes viejos o podridos que se desgarren al tacto.
  - IX.- Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas.
  - Costuras Chuecas.
  - Unión incorrecta de las piezas del uniforme.

  - Pretinas con elásticos deformes o irregulares.
  - Variaciones en las medidas de acuerdo a la talla estipulada en la etiqueta de cada modelo, se acepta una tolerancia de + 10% de las medidas.
- e) A que mi representada presentará a los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, una corrida de tallas de los modelos que le sean adjudicadas, de acuerdo al diseño, confección y tela como se indica en el ANEXO 2 (Catálogo de Uniformes y Calzado 2014), de cada una de las tallas que se indican en el ANEXO 3 (Concentrado de tallas de Uniformes), donde se verificará que las partidas 1 a la 55 cumplan con los siguientes puntos:
  - 1. Medidas correctas de acuerdo a la talla
  - Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
  - Confeccionado con el número de piezas que se requieran, con pliegues ٧ alforzas correspondiente a la talla.
  - Colocación de pinzas.
  - 5. Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- 6. Corte de los cuellos según lo indicado.
- 7. Corte indicado de las mangas.
- 8. Abertura indicada de las mangas
- 9. Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- 10. Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- 11. Bordado de ojillo indicados.
- 12. Unión correcta de piezas del uniforme.
- 13. Coincidencia de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- Corte de los pantalones recto como lo indican las imágenes del ANEXO 2. Catálogo de Uniformes y Calzado
- 16. Colocación de pretinas según lo indicado.
- 17. Colocación de tablillas según lo indicado.
- 18. Remate con presillas donde indique.
- 19. Colocación de bies indicado.
- 20. Engrane correcto de los cierres.
- 21. Costuras según lo indicado.
- 22. Puños donde se soliciten
- 23. Cortes de los traseros del pantalón.
- 24. Colocación de dobladillos según lo indicado.
- 25. Colocación de forro en las prendas que se indica.
- 26. Etiqueta con la información de idioma Español.
- Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- 28. Bordado del ensamble del I.S.S.S.T.E.P. en los modelos requeridos.
- NOTA 1: El licitante adjudicado que no cumpla con lo estipulado en el ANEXO 2 (Catálogo de Uniformes y Calzado 2014), deberá rehacer su muestra física en un plazo no mayor de 3 días hábiles y volver a presentarla. (Aplica para las partidas de la 1 a la 55).
- f) Que mi representada entregará todos los modelos adjudicados, exactamente iguales a los presentados en la corrida de tallas ya autorizadas por la Contratante, asimismo una vez entregada la totalidad de lo adjudicado, mi representada realizará el cambio de los modelos que no cumplan con las telas, medidas y modelo de acuerdo a la corrida de tallas y lo sustituirá a satisfacción de la Contratante, en un peridodo de 5 días hábiles.

**NOTA:** El ISSSTEP tendrá un periodo de **30 días hábiles** posteriores a la entrega de lo adjudicado, para realizar la distribución de Uniformes en las respectivas áreas y verificar que los modelos entregados cumplan con la corrida de tallas, de lo contrario se solicitará el cambio al licitante adjudicado para que realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido en el párrafo anterior inciso f).

g) Que mi representada entregará las prendas y calzado

adjudicado de la siguiente manera:

- Cada prenda y calzado deberá ser entregada dentro de una bolsa de plástico y en atados de 10 piezas y en su caso de que haya un sobrante, éste deberá identificarse con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.
- Cada prenda deberá llevar etiqueta auto adherible, sobre la bolsa de empaque que informe número de partida, modelo y talla.
- Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: la razón social del licitante adjudicado, número de contrato, número de partida, cantidad, y tallas.
- h) A que mi representada presentará para verificación y autorización el emblema bordado en una prenda en el color institucional de la Contratante (código pantone 139C), de acuerdo a lo establecido en la página 61 del Anexo 2 Catálogo de Uniformes y Calzado.
- **4.5.4.-** Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, mi representada manifiesta lo siguiente:

- a) Que los bienes ofertados cumplen con la NORMA OFICIAL NOM-004-SCFI-2006, Información comercial etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. (Este requisito aplica para las partidas de la 1 a la 55).
- b) Que los bienes ofertados y a entregar cumplen con la **NORMA OFICIAL NOM-113-STPS-2009**, Calzado de Protección (Este requisito aplica para la **partida 63**).
- c) Que los bienes que oferta y a entregar, cumplen con todas las Normas Mexicanas establecidas por el Instituto Nacional de Normalización Textil A.C. (INNTEX) vigentes, y con las especificaciones (peso de la tela), solicitados en el Anexo 2 Catálogo de Uniformes y Calzado. (Este requisito aplica para las partidas 1 a la 55)
- NOTA: La Contratante se reserva el derecho de verificar las Normas INNTEX.
- **4.5.5.-** Copia simple legible del Certificado de Análisis de Laboratorio por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), con antigüedad no mayor a **45 días hábiles**, conforme a las pruebas mencionadas en el **Anexo 2** (Catálogo de Uniformes y calzado 2014). (Aplica para las **partidas de la 1 a la 55**).



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA 1: Se podrá presentar análisis por tipo de tela.

NOTA 2: El licitante adjudicado que no cumpla con la estipulación en el Anexo 2 (Catálogo de uniformes y Calzado 2014), partidas de la 1 a la 55, deberá rehacer su muestra física en un plazo no mayor de 3 días hábiles y volver a presentarla en el Departamento de Recursos Materiales de la Contratante para visto bueno sin que esto afecte los tiempos estipulados de entrega.

NOTA 3: Esta corrida de Tallas se solicita con el fin de verificar todas las características y medidas de acuerdo al Anexo 2 (Catálogo de Uniformes y Calzado) y Anexo 5 (Consideraciones Técnicas para las batas), aplica para las partidas 1 a la 55.

4.5.6.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2011 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.

## 4.5.7.-PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

- 4.5.7.1.-. FECHA, HORA Y LUGAR: Los licitantes que oferten de la partida 56 a la 63, deberán presentar con su propuesta técnica, muestra física de acuerdo al ANEXO 2 (Catálogo de Uniformes y Calzado 2014), presentando como muestra física un par (izquierdo y derecho) de cada partida que va a ofertar en las siguientes tallas:
- Para las partidas 56, 57, 61 y 62, un par de cada una de la talla 22, 23, 24, 25, 26 y 27.
- Para las partidas 58, 59 y 63, un par de cada una de la talla 25, 26, 27, 28, 29, 30, y 32.
- Para la partida 60, un par de cada una de la talla 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

La presentación de muestras físicas será en la fecha, hora y lugar del evento de Presentación Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el punto 9.1 de las presentes Bases.

4.5.7.2.- Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, debiendo colocar en cada muestra una etiqueta con el nombre del licitante, número de la presente licitación, número de partida, modelo, descripción, marca del calzado ofertado, en caso de no contar con la marca deberán señalar el nombre del fabricante.

Asimismo, los licitantes deberán presentar original y 2 copias del recibo/entrega de las muestras físicas asentando en el mismo únicamente las partidas que oferten y que entreguen muestra, en hoja membretada del licitante de acuerdo al formato del (ANEXO 6) Recibo de Muestras Físicas, indicando número de partida, modelo, descripción, la marca del calzado ofertado, en caso de no contar con la marca deberán señalar el nombre del fabricante.

4.5.7.3.- Las muestras deberán tener todas las características solicitadas en el Anexo 1 y Anexo 2, el no cumplir con lo anterior o no presentar muestra de alguna partida ofertada, será causa de descalificación en la

#### 4.5.7.4.- Se requiere una muestra física por partida.

- 4.5.7.5.- El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de evaluación.
- 4.5.7.6.- En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, será motivo de descalificación en la partida correspondiente.
- 4.5.7.7.- Dichas muestras son para verificar la manufactura, talla y acabados de las mismas
- 4.5.7.8.- Las muestras físicas les serán devueltas a los licitantes en 15 días hábiles, las cuales serán entregadas en el Almacén General de Desechables de la Contratante, excepto al Licitante adjudicado, ya que se utilizarán para verificar que los bienes entregados se apeguen a las muestra físicas aprobadas.

## 4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en el apartado B de otros Servicios, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "Constancia de no adeudo relativa cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" (VER ANEXO H), la



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

- 4.6.2.-. Los Licitantes se deberán apegar estrictamente a características y especificaciones establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, descritas en el Anexo 2 (Catálogo de Uniformes y Calzado 2014).
- 4.6.3.- Se informa a los licitantes que se incluyen los siguientes anexos:
- ANEXO 2 Catálogo de Uniformes y Calzado 2014, con todas las especificaciones técnicas y modelos, además de las especificaciones técnicas del logotipo que contendrán la totalidad de los uniformes.
- ANEXO 3 Concentrado de Tallas de Uniformes.
- ANEXO 4 Concentrado de Tallas de Calzado.
- ANEXO 5 Consideraciones Técnicas para las Batas, (partidas 1, 2, 3, 4, 5, 54 y 55), batas femenina y masculina.
- ANEXO 6 Recibo de muestras físicas.
- 4.6.4.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.
- 4.6.5.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica sólo se asentarán las características ofertadas.
- 4.6.6.- En caso de que el dispositivo USB entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.
- **4.6.7.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### 4.6.8.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta deberán estar debidamente foliados numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

#### 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda Propuesta Económica o "Sobre 3", deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

- 5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.
- NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta deberá presentar la propuesta responsabilidad, económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo,



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el ANEXO C deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo USB el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre 3" ó Propuesta Económica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo USB se les regresará al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

- 5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con 2 decimales como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes". No presentarla así, será causa de descalificación.
- 5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.
- 5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.
- 5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.
- **5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.
- 5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de sea motivo de dicho impuesto, sin que esto, descalificación de la partida ofertada.
- 5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará

como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

- 5.1.9.- Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.
- 5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.
- 5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

#### 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Página 11 de 116

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla" (no



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

- 6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al ANEXO D.
- 6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

- 6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.
- **6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.
- 6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:
- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resquardadas en el Archivo General.

#### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

#### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014, después de esta fecha <u>no se</u> aceptará ninguna pregunta.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), única y exclusivamente a del correo electrónico continuación se señala, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

- 7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- 7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.
- 7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo reguerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.
- 7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el LUNES 30 DE JUNIO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL **ACTA DEL EVENTO.** 

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las

respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

- 8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.
- 8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.
- 8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.
- 8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el Anexo G.
- NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el VIERNES 04 DE JULIO DE 2014 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo 15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente una sola persona por Licitante (el Licitante o su representante



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

- 9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.
- 9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, deberán presentar, a través representantes debidamente acreditados, los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.
- 9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el ANEXO A. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

- 9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.
- 9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.
- 9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

- 9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.
- 9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1 y ANEXO 2 de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.
- 10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:
- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, certificados, muestras, etcétera
- 10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.
- 10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el LUNES 14 DE JULIO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.
- 11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.
- 11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.
- 11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

#### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

#### **DESARROLLO DEL EVENTO**

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

- 12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- 12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.
- 12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.
- 12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.
- 12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.
- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

#### 13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día LUNES 21 DE JULIO DE 2014 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.
- 13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

## 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- 14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.
- 14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.
- 14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- 14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.
- 14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- 14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.
- 14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.
- 14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.
- 14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha

- utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.
- 14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- 14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 14.1.16.- Por no presentar los ANEXOS B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.
- 14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2 de las Bases.
- 14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.
- 14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.
- 14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- 14.1.22.- Por no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos 4.1.3 y 5.1.1 dentro de los sobres respectivos.
- 14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (ANEXO B) y económica (ANEXO C), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.
- 14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el quedará descalificado en la correspondiente.
- **14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.
- Por no indicar en su propuesta técnica la MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique) de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.5.1 de las presentes bases.

## 14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

- 14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto 3.1.7 de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requisite en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.
- 14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere

- realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.
- 14.2.3.- En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos 3.1.8 y 3.1.9 (en caso de haber tenido impuesto a cargo). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto 3.1.9, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.
- 14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la Técnica", algún Licitante documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le se considerará como un error de corresponda, presentación.
- **14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.
- 14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.
- 14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.
- 14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto 3.1.10; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos 4.1.3. y 5.1.1, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

NOTA: En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.1.3. y 5.1.1 de las bases.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (ANEXO B) y/o económica (ANEXO C), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.12.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación SERÁ DE TRES, por ende si el licitante llegase a presentar cualquier otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo descalificación.

## 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será por bloques a la propuesta económica más baja de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en todas las partidas que conforman cada uno de los bloques, conformados de la siguiente manera:

> BLOQUE UNO: Partidas 6 y 7.

BLOQUE DOS: Partidas 19 y 20.

**BLOQUE TRES: Partidas 21 y 22.** 

> BLOQUE CUATRO: Partidas 23 y 24.

BLOQUE CINCO: Partidas 25 y 26.

BLOQUE SEIS: Partidas 27 y 28.

BLOQUE SIETE: Partida 42 y 43.

En caso de no ofertar alguna de las partidas de los bloques en los que participa o no cumplir técnica o económicamente en alguna partida, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

b) Para el resto de las partidas, la adjudicación será para la propuesta económica más baja por partida, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,

Si de la cómoda división resultare que en el número de piezas a adjudicar hubiere un remanente del cual no fuera posible la cómoda división, la adjudicación del mismo será para el licitante que haya realizado primero el pago de bases de la presente licitación.

Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

Página 18 de 116



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA **DESIERTA O CANCELADA.**

#### La presente licitación se podrá declarar desierta:

- 16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- 16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- 16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- 16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Lev.

#### Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

- 16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.
- 16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante v/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

## 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el ANEXO E, en caso de ser fianza.

- NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.
- 17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- 17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### 18.- CONTRATOS.

- **18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio ubicado en 18 Sur No. 506, colonia Azcárate, Puebla, Pue. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:
- I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.
- II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.
- III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)
- IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).
- Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).
- V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).
- VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).
- VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.
- **18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.
- NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

## 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:
- 20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.
- 20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.
- 20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.
- 20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

- 20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente
- a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de 15 DÍAS HÁBILES.

#### 21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

- 21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.
- 21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.
- 21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

#### 22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS **BIENES**

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de Desechables de la Contratante, ubicado en 18 sur No. 506, Colonia Azcárate, Puebla, Pue., en un horario de 08:00 a 14:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles, con el L.A.E. Carlos de Regil Viñas, Coordinador del Almacén General, con previa cita al teléfono (222) 5 51 02 00, Ext. 1180, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: El o los licitantes adjudicados deberán formalizar el contrato con la Contratante, para poder proceder a la entrega de los bienes.

22.1.1.- Dentro de los siguientes 10 días naturales a la formalización del contrato por parte de la Contratante, los Licitantes adjudicados deberán entregar a la Contratante la Corrida de tallas de los modelos que le fueron adjudicados, de acuerdo a todas la tallas como lo indica el Anexo 3 (Concentrado de Tallas de Uniformes) y Anexo 4 (Concentrado de Tallas de Calzado).

22.1.2.- La entrega de la corrida de tallas se realizará en el Departamento de Recursos Materiales de la Contratante, ubicado en Venustiano Carranza 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes en días hábiles, con el Lic. Luis Arturo Ramírez Benítez, Coordinador de Recursos Materiales, con previa cita al teléfono (222) 5 51 02 00, Exts. 1244 y 1207.

22.1.3.- Después de la entrega de la Corrida de Tallas la Contratante cotejará en los diversos departamentos que utilicen los modelos entregados, si cumplen con las medidas de acuerdo a las tallas solicitadas y con las características de acuerdo al Anexo 2, (Catálogo de Uniformes y Calzado), teniendo un periodo de 3 días hábiles para emitir la autorización.

22.1.4.- Posterior a la autorización, los licitantes adjudicados deberán realizar la entrega total dentro del periodo estipulado, en el Almacén General de Desechables de la Contratante, respetando lo acordado en los Anexos 3 Concentrado de Tallas de Uniformes.

22.1.5.- Para el calzado (partidas 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63), éstas se entregarán dentro de los 45 días naturales después de la formalización del contrato.

22.1.5.- Las muestras físicas de Calzado deberán entregarse en el Almacén General de Desechables de la Contratante, ubicado en 18 sur No. 506, Colonia Azcarate, Puebla, Pue., en un horario de 08:00 a 14:00 hrs., de Lunes a Viernes en días hábiles, con el L.A.E. Carlos de Regil Viñas, Coordinador del Almacén General, con previa cita al teléfono (222) 5 51 02 00, Ext. 1180.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

cuapio\_isr@hotmail.com luisarturoramirez@hotmail.com almacenissstep@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 551 02 00 Exts. 1273, 1244 y 1180

22.3.- Todos los bienes a los que se refiere el Anexo 1 de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.4.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

## 23.- DEVOLUCIONES.

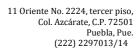
La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

## 24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

- 24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:
- 24.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.
- 24.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de







## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

- 24.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- 24.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.
- 24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:
  - a) La Contratante tendrá la facultad de verificar si el objeto del contrato se está ejecutando por parte del licitante adjudicado. Si se determina que existe atraso en el cumplimiento del suministros contratados, la Contratante aplicará una pena convencional del 1% del monto total (no incluir I.V.A.), de las adquisiciones no prestadas oportuna o adecuadamente por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y hasta un máximo de diez (10) días naturales, sanción que será deducida de la factura respectiva a través de nota de crédito, misma que deberá ser entregada previamente a la entrega de la facturación, en el Almacén de la Contratante. Posterior a esa fecha la Contratante podrá cancelar las partidas y/o faltantes solicitados en los contratos, aplicando la sanción correspondiente por cancelación que será del 10% del monto total cancelado (no incluir

Para el caso de solicitud de prórroga entre las partes para la entrega de bienes, se aplicará el porcentaje establecido, como pena convencional, reservándose la Contratante, el derecho de autorizar dicha prórroga o proceder a la cancelación de los bienes contratados e incluso la cancelación de las entregas posteriores con una sanción del 10% del importe total cancelado, mismo que será deducido de la factura mediante notas

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.
- 24.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del

artículo 136 de la Ley.

#### 25.- PAGO.

- 25.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a los 30 días naturales posteriores a la presentación y entrega de toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas con sellos de la Contratante, notas de crédito, cartas compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc)
- 25.1.1.- El licitante deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato, haciendo mención en la factura del número de procedimiento que la origina.
- 25.1.2.- Para el pago el licitante deberá presentar una factura por cada ciclo de entrega realizada
- 25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Instituto Seguridad Servicios Sociales Trabajadores Servicio Poderes Edo. de Pue.	ISS810211 CA0 (ISS, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO)	Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., Código Postal 72550

- NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.
- 25.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación, ni cubrirá facturas de contrato que no estén surtidas en su totalidad o que no cuenten con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).
- 25.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.
- 25.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por



#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES TO DE ADJUDICACIONES DE OBRA POBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

REFERENTE A LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

parte del Proveedor.

**25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### 26.- ASPECTOS VARIOS.

**26.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

26.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet

**http://cga.sfapuebla.gob.mx/app\_proveedor es**, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

## 27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

#### **ATENTAMENTE**

ELISEO HERNÁNDEZ REYNA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA



#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **ANEXO A**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA) declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación GESFAL-070/2014, COMPRANET EA-921002997-N93-2014. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SUBSECRETARÍA DE FINANCAS ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**PRESENTE** 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014, COMPRANET EA-921002997-N93-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE D	NOMBRE DEL LICITANTE:								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO (En caso de que aplique este último)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA			
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):						
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):						

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA** 

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN **DIRIGIDO A:** 

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**PRESENTE** 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014, COMPRANET EA-921002997-N93-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
1							
2 (etc.)							
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL				
			IVA (16%)				
			TOTAL				

#### "LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA** 

**SELLO DE LA EMPRESA** 

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## ANEXO D

## GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

# Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL **ESTADO DE PUEBLA**

Para	garantizar	por	•		-		-	•						
						, I	a serieda	d de la	oferta	presenta	ada en la	a Licita	ación P	ública
Nacio	nal GESF	AL-070	/2014 CC	MPRAN	ET EA-92	21002997	-N93-201	4 realiza	ada por	el Gobie	erno del	Estado	de Puel	bla de
confo	rmidad con	la Ley	de Adqui	isiciones,	Arrendar	mientos y	Servicios	del Sec	tor Púb	lico Esta	tal y Mur	icipal, p	or el <b>10</b>	% del
mont	o total de	su pr	<b>opuesta</b> s	in incluir	el IVA de	\$ (númer	o) (	letra	<u> </u>	<u>И.N.)</u>				
	ianza perma utoridad con		Ü	aún cuar	ndo se inte	erpongan	juicios o r	ecursos	legales	y hasta d	que no se	dicte re	∍soluciór	n firme
El sos	stenimiento	de la c	ferta es p	or un per	íodo mínir	no de 60	(sesenta)	días cor	ntados a	a partir de	l acto de	apertur	a de ofei	rtas.
En los	s casos de h	nacers	e exigible	la fianza,	esta com	pañía afia	anzadora <sub>l</sub>	oagara e	en los té	rminos, d	le ley la c	antidad	de \$ <u>(nú</u>	imero)
(	letra		<u>M.N.)</u> que	e corresp	onde al 1	0% del ı	nonto tot	al de la	propu	esta eco	nómica s	sin incl	uir IVA.	Como
garan	tía de soste	nimier	ito de ofer	ta, para l	o cual, <u>(co</u>	ompañía :	<u>afianzado:</u>	<u>a)</u> acept	ta some	terse exp	resamen	te al pro	ocedimie	nto de
ejecu	ción (con e	xclusio	ón de cua	alquier of	tro) estab	lecido er	los artíc	ulos 95,	, 95 Bi	s, 118, 1	18 Bis o	de la L	ey Fede	ral de
Institu	ıciones de F	ianzas	S.											

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E	

#### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

# Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C, con domicilio en
, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las
obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No
(Para licitaciones públicas: GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014, por el monto total adjudicado
con IVA de \$ (número) (letra M.N.)
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No, desde la fecha de su
expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o
esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por
autoridad competente.
Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de
los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$
(número) ( letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su
cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse
expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis
118 118 Ris de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

## DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA **ANEXO F**

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

#### EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### **APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

#### **APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.

		NOMBRE DEL LICITANTE:
	REFERENCIA	
1	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
2	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
3	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
4	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
5	PREGUNTA	
	REFERENCIA	
6	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
7	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

IRA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **ANEXO G**



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-070/2014 COSTO DE LA	AS BASES: \$_2,80	00.00
NOMBRE:		
RFC (CON NÚMERO Y LETRA):		
DIRECCIÓN:		
DIRECCIÓN:CALLE		NÚMERO
COLONIA:	C.P.:	
CIUDAD:		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:		

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGITIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

# SECRETÁRÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### ANEXO H



# REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

- 1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
- 2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
- 3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO(S)
  - e. DOMICILIO FÍSCAL
- 4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
- 5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
- 6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE <u>30 DÍAS NATURALES</u> A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO (01222) 2 29 70 71.

# "2014: Año de Octavio Paz"

"2014: Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## **ANEXO 1**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	935	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR BLANCO, MODELO 01. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
2	74	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 01, (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
3	801	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 02. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
4	6	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR AZUL MARINO, MODELO 02. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
5	2	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR AZUL CIELO, MODELO 02. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
6	1,127	PIEZA	CHAZARILLA PARA ENFERMERA, COLOR BLANCO, MODELO 03. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
7	1,128	PIEZA	PANTALÓN PARA ENFERMERA, COLOR BLANCO, MODELO 03. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
8	315	PIEZA	SUETER LARGO, FEMENINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 04. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
9	147	PIEZA	SUETER LARGO FEMENINO, COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS, MODELO 04. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
10	1,086	PIEZA	SUETER LARGO. FEMÉNINO, COLOR ORO, MODELO 04. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
11	20	PIEZA	SUETER LARGO MASCULINO COLOR ORO MODELO 05. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA
12	16	PIEZA	SUETER LARGO MASCULINO, COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS. MODERO 05. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
13	1,127	PIEZA	CHALECO FEMENINO, COLOR ORO, MODELO 06. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
14	136	PIEZA	CHALECO FEMENINO, COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS, MODELO 06. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
15	41	PIEZA	CHALECO FEMENINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 06. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
16	20	PIEZA	CHALECO MASCULINO, COLOR ORO, MODELO 07. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
17	14	PIEZA	CHALECO MASCULINO, COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS, MODELO 07. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
18	100	CONJUNTO	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (CHAMARRA Y PANTALÓN), AZUL MARINO CON (VIVOS) AMARILLO ORO, MODELO 8. CONJUNTO.(SEGÚN EL ANEXO No.2) 2 PIEZAS
19	72	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 09. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
20	514	PIEZA	PANTALÓN FEMENINO, COLOR BLANCO, MODELO 09. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.

"2014: Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
21	181	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 09. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
22	168	PIEZA	PANTALÓN FEMENINO, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 09. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
23	130	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR AZUL CIELO, MODELO 09. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
24	14	PIEZA	PANTALÓN FEMENINO, COLOR AZUL CIELO, MODELO 09. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
25	80	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR BLANCO, MODELO 10. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
26	510	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO, COLOR BLANCO, MODELO 10. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
27	94	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 10. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
28	82	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 10. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
29	48	PIEZA	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR AZUL CIELO, MODELO 10. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
30	16	PIEZA	CHAZARILLA DE MANGA CORTA PARA CABALLERO, COLOR VINO, MODELO 10. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
31	79	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR VERDE PISTACHE, MODELO 11. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
32	70	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR ORO, MODELO 11. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
33	48	PIEZA	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR ROSA MIL RAYAS, MODELO 11. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
34	27	PIEZA	CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS), COLOR MIL RAYAS AZUL MARINO, MODELO 12. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
35	46	PIEZA	CAMISA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR BLANCO, MODELO 13. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
36	46	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO, COLOR CAFÉ, MODELO 13. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
37	14	PIEZA	CHAMARRA COLOR CAFÉ, MODELO 14. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
38	320	PIEZA	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO, MODELO 14. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.

# "2014: Año de Octavio Paz"

"2014: Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
39	92	PIEZA	CHAMARRA COLOR CAQUI, MODELO 15. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
40	12	PIEZA	OVEROL MANGA CORTA MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 16. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
41	6	PIEZA	OVEROL CON LOGO DE R.P.B.I. MASCULINO COLOR ROJO. MODELO 17. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
42	126	PIEZA	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO, COLOR CAQUI, MODELO 18. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
43	111	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO. PARA USO RUDO, COLOR CAQUI, MODELO 18. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
44	48	PIEZA	FILIPINA UNISEX, COLOR AZUL CIELO, MODELO 19. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
45	25	PIEZA	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA COLOR ROJO, TELA MIL RAYAS, MODELO 20. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
46	99	PIEZA	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA COLOR AZUL MARINO, TELA MIL RAYAS, MODELO 20. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
47	18	PIEZA	BATA PARA EDUCADORAS ESCOSES FEMENINA (ROJA), MODELO 21. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
48	96	PIEZA	CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR ROSA PASTEL, MODELO 22. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
49	76	PIEZA	PLAYERA MASCULINA, TIPO POLO COLOR BLANCO. MODELO 23. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
50	102	PIEZA	PLAYERA MASCULINA, TIPO POLO COLOR GRIS, MODELO 23. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
51	216	PIEZA	PANTALÓN MASCULINO CON BOLSAS TIPO ALFORZA COLOR AZUL MARINO PARA USO RUDO, MODELO 24. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
52	170	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE CON TIRAS REFLEJANTES, COLOR AZUL MARINO, MODELO 25. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
53	40	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE, COLOR AZUL MARINO, MODELO 25-A. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
54	50	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO, COLOR BLANCO, MODELO 26. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
55	115	PIEZA	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 27. (SEGÚN EL ANEXO No.2). PIEZA.
56	1,341	PAR	ZAPATO PARA MUJER CON AGUJETAS Y SUELA ANTIDERRAPANTE. COLOR BLANCO. MODELO 28. (SEGÚN ANEXO No.2), PAR.

"2014: Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
57	476	PAR	ZAPATO PARA MUJER CON AGUJETAS Y SUELA ANTIDERRAPANTE.COLOR NEGRO. MODELO 28. (SEGÚN ANEXO No.2), PAR.
58	349	PAR	ZAPATO PARA HOMBRE CON AGUJETAS Y SUELA ANTIDERRAPANTE. COLOR BLANCO.MODELO 29. (SEGÚN ANEXO No.2), PAR.
59	255	PAR	ZAPATO PARA HOMBRE CON AGUJETAS Y SUELA ANTIDERRAPANTE. COLOR NEGRO. MODELO 29. (SEGÚN ANEXO No.2), PAR.
60	98	PAR	ZAPATO TENIS UNISEX, COLOR BLANCO. MODELO 30. (SEGÚN ANEXO No.2), PAR.
61	105	PAR	ZAPATO PARA MUJER SIN AGUJETAS Y SUELA ANTIEDERRAPANTE. COLOR BLANCO. MODELO 31. (SEGÚN ANEXO No.2), PAR.
62	231	PAR	ZAPATO PARA MUJER SIN AGUJETAS Y SUELA ANTIEDERRAPANTE. COLOR NEGRO. MODELO 31. (SEGÚN ANEXO No.2), PAR.
63	364	PAR	BOTA DE PROTECCION CON PUNTERA NO METÁLICA. MODELO 32: POLYMER COMPOSITE. COLOR CAFÉ. (SEGÚN ANEXO No.2), PAR.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **ANEXO 2**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA



ANEXO 2

"CATÁLOGO DE UNIFORMES Y CALZADO 2014"

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO: 01

**DESCRIPCIÓN** 

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR.

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE

LA PRENDA) Y OJALES DE BOTELLA, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DE

ACUERDO A LA IMAGEN.

DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO (Ancho 5cm). **ESPALDA:** 

LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR ORO CÓDIGO MANGA:

PANTONE 139C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

DE LA TELA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:	NI W A 150 NINTEY 0000	OT.		
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	urdimbre trama	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO  3-4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3%	

PART	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS	
1	BLANCO	NO APLICA	97001	PERSONAL MÉDICO ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV. SOCIAL)	
2	AZUL MARINO	289 C	97002	ALMACEN ( DESECHABLES)	

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE FINANCAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

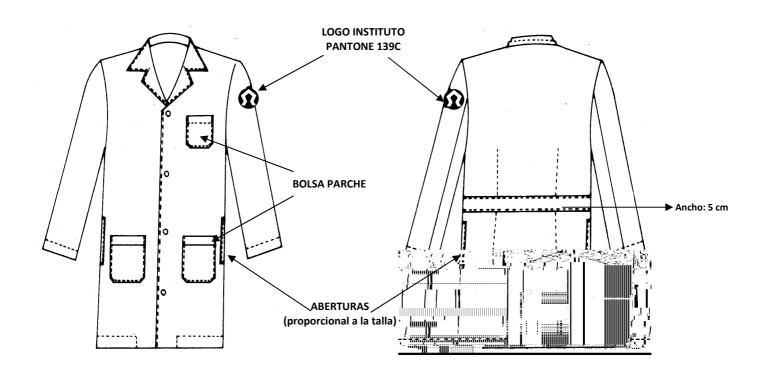
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO: 01

#### **IMAGEN:**

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

**DELANTERO TRASERO** 



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO: 02

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y

OJALES DE BOTELLA. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE

ACUERDO A LA IMAGEN.

DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO (Ancho 5 cm). ESPALDA:

LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA MANGA:

DE LA TELA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS	
3	BLANCO	NO APLICA	97004	PERSONAL MÉDICO, LABORATORIO ENSEÑANZA (RESIDENTES Y SERV. SOCIAL)	
4	AZUL MARINO	289 C	97005	FORÁNEOS	
5	AZUL CIELO	283 C	97006	FORÁNESO	

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

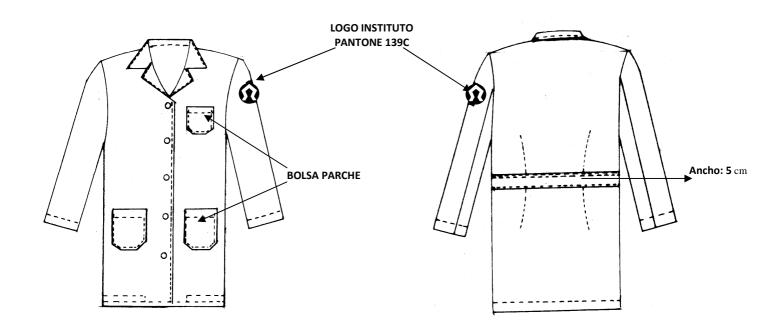
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO: 02

## **IMAGEN:**

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA





## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **CHAZARILLA PARA ENFERMERA**

MODELO: 03

DESCRIPCIÓN

## DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO.

CUELLO: DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CADA DELANTERO CON TRES PLIEGUES EN LA PARTE SUPERIOR. UNA PINZA EN CADA

DELANTERO, UNA BOLSA DE PARCHE EN CADA DELANTERO CON TRES PLIEGUES DIAGONALES EN LA

PARTE INFERIOR DE ACUERDO A LA PRENDA.

CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE PLASTICO, TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO

Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA, COLOR AL TONO.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS PINZAS CON PESPUNTE ALREDEDOR.

CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO MANGA:

CÓDIGO PANTONE 139C EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA CON DOBLADILLO.

#### DE LA TELA: **TERGAL 100% POLIÉSTER**

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	213 +/-3 %
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %
TRAMA		%	+/- 3.0 %
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 100 +/- 3 %
FORMACIÓN DE FRISAS	GRADOS  NMX-A-177-INNTEX-2005  PRIMER CICLO 4.5 +/-3% SEGUNDO CICLO 3.5 +/-3%		*
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	22 Hilos por cm +/-3% 18 Hilos por cm +/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1200 N +/-3% 1000 N +-/3%
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	63 N +-/3% 58 N +/-3%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105 B02INNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
6	BLANCO	NO APLICA	97008	ENFERMERÍA

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# PANTALÓN PARA ENFERMERA

MODELO: 03

DESCRIPCIÓN

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTO SIN VALENCIANA

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO, PRETINA DE 3.5 cm. CON BOTÓN DE

PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL. CON BOLSA DIAGONAL EN CADA COSTADO Y

UNA PINZA EN CADA PIEZA DE ACUERDO A LA IMAGEN.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO EN LA PARTE POSTERIOR.

DE LA TELA: **TERGAL 100% POLIÉSTER** 

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	213 +/-3 %
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:			
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %
TRAMA		%	+/- 3.0 %
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 100 +/- 3 %
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4.5 +/-3% 3.5 +/-3%
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	22 Hilos por cm +/-3% 18 Hilos por cm +/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1200 N +/-3% 1000 N +-/3%
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	63 N +-/3% 58 N +/-3%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105 B02INNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
7	BLANCO	NO APLICA	97009	ENFERMERÍA

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

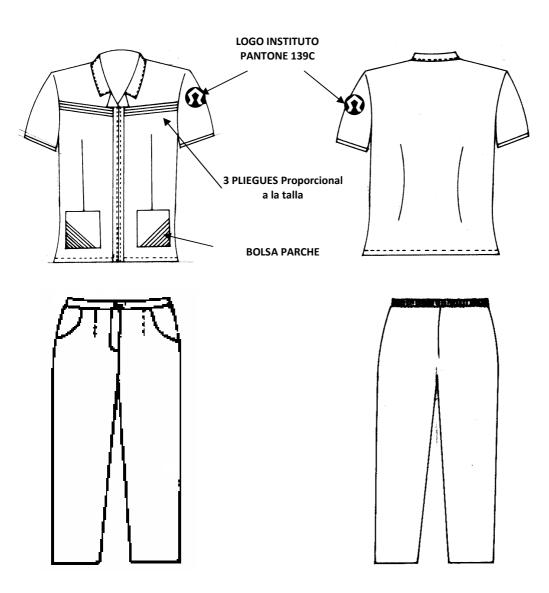
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO: 03

## IMAGEN:

UNIFORME DE ENFERMERA (FEMENINO) CHAZARILLA BLANCA MANGA CORTA Y PANTALÓN

DELANTERO	TRASERO



# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# SUÉTER LARGO, FEMENINO

MODELO: 04

**DESCRIPCIÓN** 

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA.

ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO. CUELLO:

DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE **DELANTERO:** 

LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL

MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.S.T.E.P COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C

EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO

MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

#### JÉRSEY 100% ACRÍLICO **DE LA TELA**

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	358 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 5 +/-3%	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-134-INNTEX-2005	COLUMNAS POR CM PASADAS POR CM	5 +/-3% 7 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 +/-3% 4-5 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5 +/-3% 4-5 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
8	AZUL MARINO	289 C	97010	ESTANCIAS INFANTILES (PUERICULTURA), Y ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y FARMACIAS, INTENDENCIA, LAVANDERIA Y COSTURA.
9	COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA, CUELLO CONTINUANDO POR LA ALETILLA Y PUÑO.		97127	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES
10	ORO	139C	97011	ENFERMERÍA

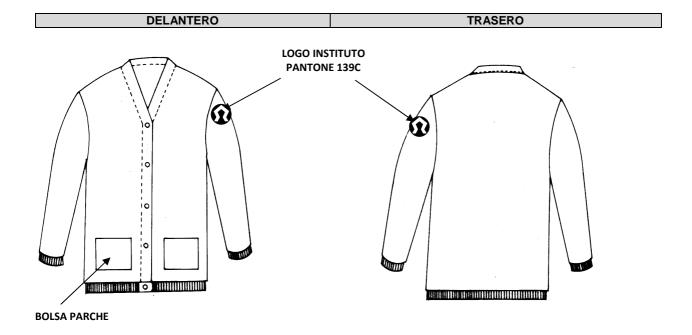
# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE FINANCAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

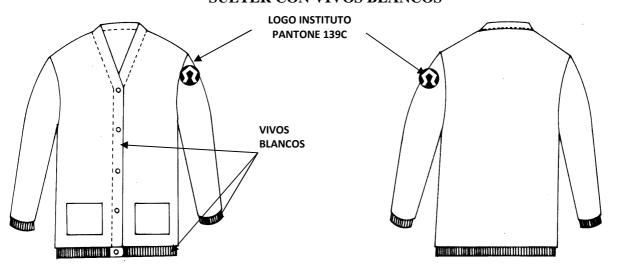
#### **MODELO 04**

#### **IMAGEN:**

SUÉTER AL INICIO DE LA CADERA, MANGA LARGA, FEMENINO



## SUÉTER CON VIVOS BLANCOS



# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# SUÉTER LARGO, MASCULINO

MODELO: 05

#### **DESCRIPCIÓN**

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA.

CUELLO: ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO.

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE

LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL

MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA.

DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA. ESPALDA:

MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, CON EMBLEMA BORDADO DEL I.S.S.S.T.E.P COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C

EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. CON RESORTE EN EL PUÑO, DEL MISMO

MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DE LA TELA: JÉRSEY 100% ACRÍLICO

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	358 +/-3 %		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %		
TRAMA		%	+/- 3.0 %		
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %		
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 5 +/-3%		
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-134-INNTEX-2005	COLUMNAS POR CM PASADAS POR CM	5 +/-3% 7 +/-3%		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4 +/-3%	4 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 +/-3% 4-5 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5 +/-3% 4-5 +/-3%	

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
11	ORO	139C	106890	ENFERMERÍA
12	COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA, CUELLO CONTINUANDO POR LA ALETILLA Y PUÑO.	195C	105785	ALIMENTACIÓN

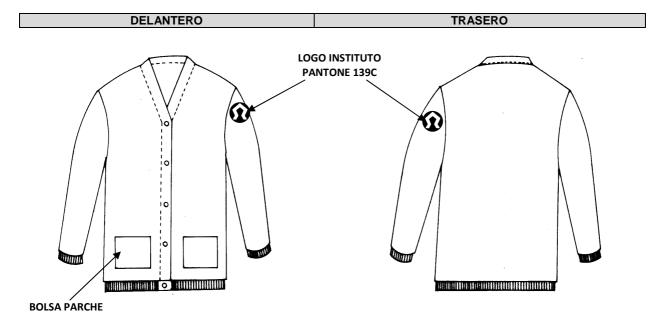
## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE FINANCAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

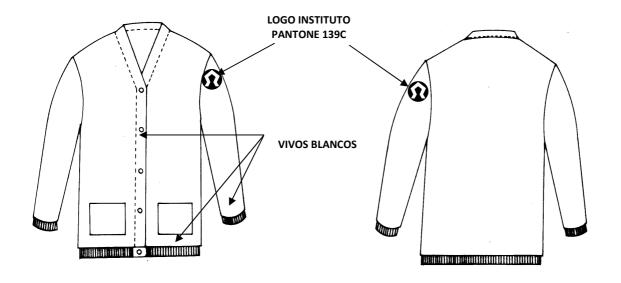
#### **MODELO 05**

#### **IMAGEN:**

SUÉTER AL INICIO DE LA CADERA, MANGA LARGA, MASCULINO



# SUÉTER CON VIVOS BLANCOS



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## **CHALECO FEMENINO**

MODELO: 06

#### **DESCRIPCIÓN**

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA

ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO CUELLO:

DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE **DELANTERO:** 

LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL

MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P

BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DE LA TELA: JÉRSEY 100% ACRÍLICO

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	358 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 5 +/-3%	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-134-INNTEX-2005	COLUMNAS POR CM PASADAS POR CM	5 +/-3% 7 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	urdimbre trama	TRANSFERENCIA EN SECO TRANSFERENCIA EN HÚMEDO  4-5 +/-3%	

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
13	ORO	139C	97012	ENFERMERÍA
14	COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA.	217 U	97128	ALIMENTACIÓN, ESTANCIAS INFANTILES.
15	AZUL MARINO	289 C	104665	LAVANDERIA Y COSTURA

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

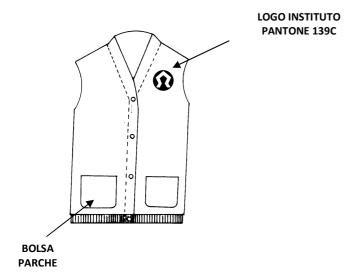
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

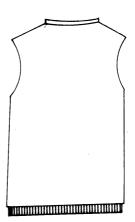
#### **MODELO 06**

**IMAGEN:** 

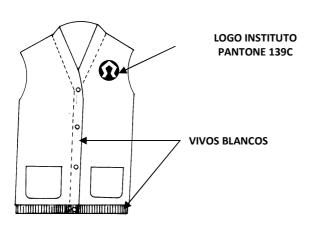
CHALECO FEMENINO

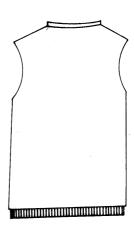
DELANTERO	TDACEDO
DELANTER()	IRASERU
DELANTENO	III/OLITO





## **CHALECO CON VIVOS BLANCOS**





Página 49 de 116

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## CHALECO MASCULINO

MODELO: 07

#### **DESCRIPCIÓN**

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO AL INICIO DE LA CADERA

ESCOTE EN "V" CON ALETILLA QUE ES CONTINUACIÓN DEL DELANTERO CUELLO:

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE

LA PRENDA) Y OJALES. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR QUE ES CONTINUACIÓN DE LA ESPALDA, DEL

MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA.

DOS BOLSAS EN LA PARTE INFERIOR, TIPO PARCHE UNA EN CADA PIEZA. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P.

BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA.

DE UNA PIEZA, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR, DEL MISMO MATERIAL Y COLOR DE LA PRENDA. ESPALDA:

JÉRSEY 100% ACRÍLICO DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	358 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA CONTENIDO DE FIBRA (ACRÍLICO)	METV-5.4-43	<u>%</u> %	+/- 3.0 % HASTA 100 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 5 +/-3%	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-134-INNTEX-2005	COLUMNAS POR CM PASADAS POR CM	5 +/-3% 7 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 +/-3% 4-5 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5 +/-3% 4-5 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
16	ORO	139C	106891	ENFERMERÍA
17	COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS EN LA BASE DE LA PRENDA Y EN EL CUELLO, CONTINUANDO POR LA ALETILLA.	195C	105784	ALIMENTACIÓN.

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

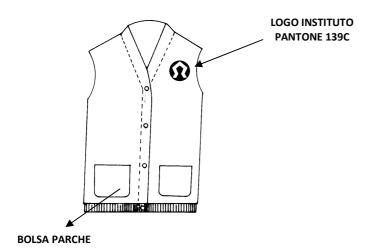
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

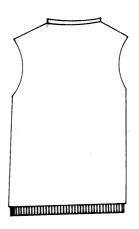
## **MODELO 07**

**IMAGEN:** 

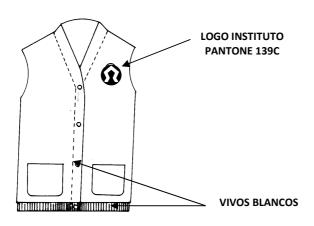
CHALECO MASCULINO

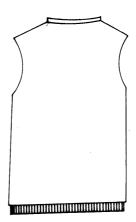
**DELANTERO** TRASERO





#### **CHALECO CON VIVOS BLANCOS**





## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

# SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# **CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX**

-CHAMARRA-

#### MODELO: 08

#### **DESCRIPCIÓN**

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: DEPORTIVA

CUELLO: SPORT CON ENTRETELA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO AL FRENTE, BOLSA DIAGONAL OCULTA INFERIOR,

EN CADA PIEZA, CON FRANJA INCRUSTADA COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, A LA ALTURA DE BAJO DE LA SISA. (Ancho11 cm). CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN EL LADO SUPERIOR

EXTERNO IZQUIERDO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C.

ESPALDA: DE UNA PIEZA Y RESORTE EN LA CINTURA DE LA MISMA TELA, CON FRANJA INCRUSTADA COLOR ORO

CÓDIGO PANTONE 139C, A LA ALTURA DE BAJO DE LA SISA. (Ancho11 cm).

MANGA: LARGA DE UNA PIEZA, PUÑO DE RESORTE COMPLETO DE LA MISMA TELA, TEJIDO TIPO CARDIGAN.

FORRO PIGALY 100% POLIÉSTER

DE LA TELA: MICROFIBRA 100% POLIÉSTER

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	216 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4 +/-3% 4 +/-3%	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	22 Hilos por cm +/-3% 18 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,200 N +/-3% 1,000 N +-/3%	
resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	urdimbre Trama	64 N +-/3% 64 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 5 +/-3% 5 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO  5 +/-3% 5 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)		USUARIO	os	
18	AZUL MARINO CON VIVOS COLOR ORO	289 C 139 C	97014	REHABILITACIÓN. INFANTILES	EDUC.	FÍSICA	ESTANCIAS

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX - PANTALÓN-

#### MODELO: 08

**DESCRIPCION** 

#### **DE LA CONFECCION:**

TIPO: DEPORTIVO.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA EN CADA COSTADO CON ABERTURA VERTICAL, LLEVA RESORTE OCULTO

EN LA PRETINA. RESORTE COMPLETO TIPO CARDIGAN AL FINAL DE CADA PIEZA SEGÚN IMAGEN.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, LLEVA ELASTICO OCULTO EN LA PRETINA (Ancho de 3.5 a 4 cm). RESORTE COMPLETO

TIPO CARDIGAN AL FINAL DE CADA PIEZA.

**FORRO PIGALY 100% POLIÉSTER** 

DE LA TELA: **MICROFIBRA 100% POLIÉSTER** 

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	216	+/-3 %
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4 +/-3% 4 +/-3%	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	urdimbre trama	22 Hilos por cm +/-3% 18 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,200 N +/-3% 1,000 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 64 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 5 +/-3% 5 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO  5 +/-3% 5 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
18	AZUL MARINO CON VIVOS COLOR AMARILLO ORO	289 C	97014	REHABILITACIÓN. EDUC. FÍSICA ESTANCIAS INFANTILES

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### MODELO 08

## **IMAGEN:**

CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX CHAMARRA Y PANTALÓN

**DELANTERO TRASERO LOGO INSTITUTO PANTONE 139C** Ancho: 11 cm

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA

MODELO: 09

MANGA:

#### DESCRIPCIÓN

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO

CUELLO: DE UNA PIEZA, CON PESPUNTE ALREDEDOR CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS. UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE

INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE (COLOR A TONO DE LA PRENDA),

TIPO CREMALLERA METÁLICO QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA.

ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA. CINTURÓN (Ancho5 cm) AJUSTABLE CON DOS

BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES, CON PESPUNTE ALREDEDOR. CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA	11MX-A-136-111111EA-2007	% %	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 3-4 +/-3% 3 -4 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
19	BLANCO	NO APLICA	97016	LAVANDERIA, DIETOLOGIA
21	AZUL PETRÓLEO	647 C	97018	INTENDENCIA
23	AZUL CIELO	283 C	97020	RADIOLOGÍA FARMACIA

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# **PANTALÓN FEMENINO**

MODELO: 09

#### **DESCRIPCIÓN**

DE LA CONFECCIÓN:

CORTE RECTO SIN VALENCIANA TIPO:

DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO, PRETINA DE 3.5 cm. CON BOTÓN DE DELANTERO:

PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL.

DE DOS PIEZAS, CON ELÁSTICO CENTRAL EN LA PARTE SUPERIOR, CON UNA PINZA EN CADA PIEZA TRASERO:

DE LA TELA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO  3-4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3%	

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
20	BLANCO	NO APLICA	97017	ASISTENTES DE CONSULTORIO, RADIOLOGÍA ENSEÑANZA(RESIDENTES, INTERNOS)
22	AZUL PETRÓLEO	647 C	97019	INTENDENCIA
24	AZUL CIELO	283 C	97021	LAVANDERÍA Y COSTURA

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

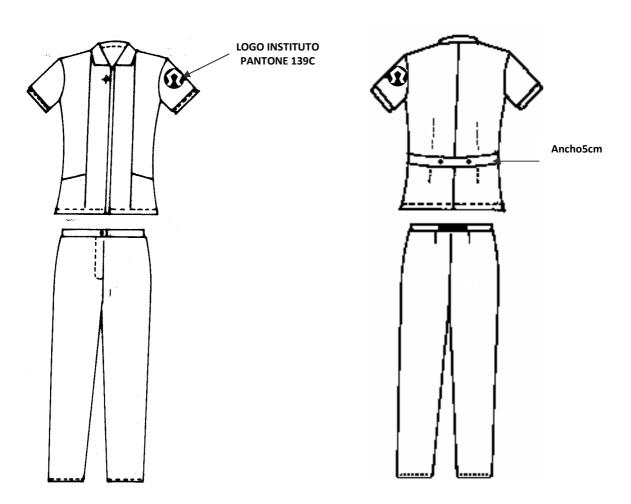
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **MODELO 09**

**IMAGEN:** 

UNIFORME DE TRABAJO (VARIOS SERVICIOS) CHAZARILLA MANGA CORTA FEMENINA PANTALÓN FEMENINO



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA

MODELO: 10

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

LARGO A LA CADERA, CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO. TIPO:

CUELLO: DE UNA PIEZA, TIPO SOLAPA CON PESPUNTE ALREDEDOR. CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, UNA BOLSA OCULTA DE APERTURA DIAGONAL EN CADA DELANTERO, EN LA PARTE

INFERIOR DE LA PRENDA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) TIPO CREMALLERA QUE INICIA EN EL CUELLO Y TERMINA EN LA BASE DE LA PRENDA

SEGÚN IMAGEN.

DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR. ESPALDA:

MANGA: CONSTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE

EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, EN COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C

DE LA TELA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	urdimbre trama	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO  3-4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3%	

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
25	BLANCO	NO APLICA	97024	ENSEÑANZAS
27	AZUL PETRÓLEO	647 C	97026	INTENDENCIA
29	AZUL CIELO	283 C	97028	RADIOLOGÍA
30	VINO	195C	105783	ALIMENTACIÓN

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# PANTALÓN MASCULINO

MODELO: 10

#### **DESCRIPCIÓN**

## DE LA CONFECCIÓN:

CORTE RECTO SIN VALENCIANA. TIPO:

DE DOS PIEZAS, CON PRETINA (Ancho 4cm) PASADA CON ENTRETELA, BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL DELANTERO:

TONO DE LA PRENDA) Y OJAL, BROCHE METÁLICO DE GANCHO Y CINCO PRESILLAS (Ancho 6 cm). BOLSA OCULTA LATERAL CON ABERTURA VERTICAL EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN

CIERRE METÁLICO.

DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA, CON ABERTURA HORIZONTAL Y UNA PINZA EN TRASERO:

CADA PIEZA.

DE LA TELA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	urdimbre Trama	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	urdimbre trama	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO  3-4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3%	

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
26	BLANCO	NO APLICA	97025	RADIOLOGÍA, ENSEÑANZA, RESIDENTES, INTERNOS
28	AZUL PETRÓLEO	647 C	97027	INTENDENCIA

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

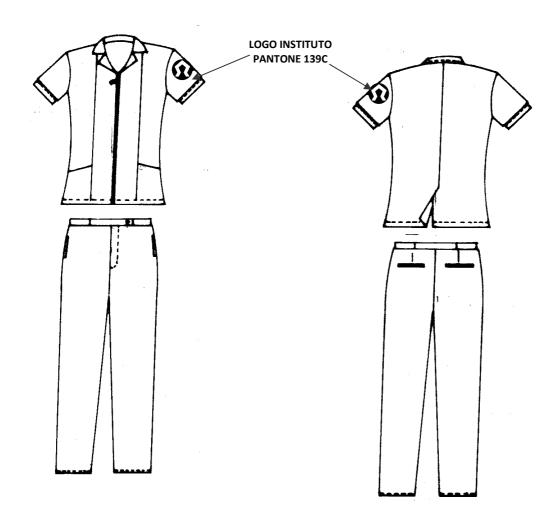
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **MODELO 10**

**IMAGEN:** 

UNIFORME DE TRABAJO (VARIOS SERVICIOS) CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINO PANTALÓN MASCULINO

**DELANTERO TRASERO** 



# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## **CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS)**

MODELO: 11

**DESCRIPCIÓN** 

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE FRANCÉS SEMIENTALLADO

CUELLO: SPORT, CON SOLAPA CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHE

CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO

DE CIERRE DE PLÁSTICO EN COLOR DE LA PRENDA, EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN IMAGEN.

ESPALDA:

DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA (Ancho 5cm). DOS TABLAS EN CADA COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINÚAN DESPUÉS DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN IMAGEN. ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON

**EL DELANTERO** 

CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO MANGA:

CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	urdimbre trama	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
31	VERDE PISTACHE	13-0220	97022	ASISTENTES Y AUX. DE CONSULTORIO
32	BLANCA CON VIVOS COLOR ORO	NO APLICA	97023	ASISTENTES Y TRABAJO SOCIAL
33	ROSA MIL RAYAS	NO APLICA	97110	PROMOTORIADO

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

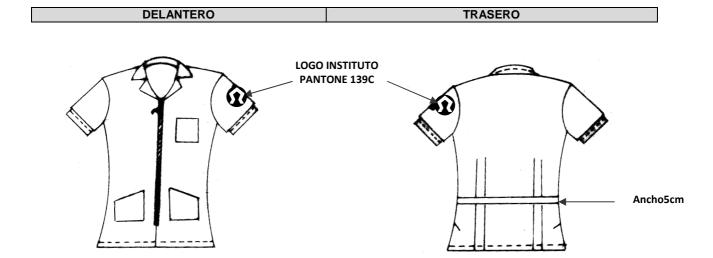
## MODELO 11

**IMAGEN:** 

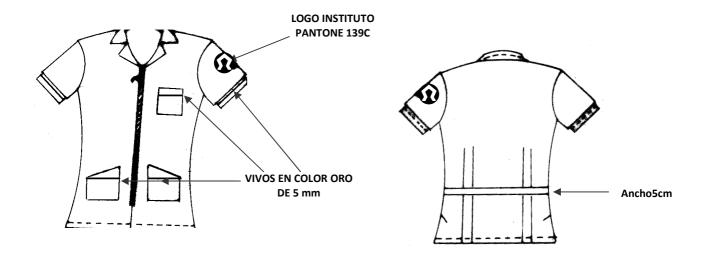
CHAZARILLA FEMENINA CON TABLAS

CHAZARILLA ROSA MIL RAYAS

CHAZARILLA VERDE PISTACHE



## CHAZARILLA BLANCA CON VIVOS COLOR ORO



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## **CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS)**

MODELO: 12

**ESPALDA:** 

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCION:

TIPO: **CORTE FRANCES SEMIENTALLADO** 

CUELLO: SPORT, CON SOLAPA CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CON BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. DOS BOLSAS DE PARCHE

CON ABERTURA DIAGONAL EN LA PARTE INFERIOR, UNA EN CADA PIEZA. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO

DE CIERRE DE PLÁSTICO (COLOR AL TONO E LA PRENDA). EL CIERRE DEBE SER OCULTO, SEGÚN IMAGEN. DE UNA PIEZA, CON CINTURÓN FIJO A LA ALTURA DE LA CINTURA (Ancho 5 cm). DOS TABLAS EN CADA

COSTADO, QUE INICIAN A LA MITAD DE LA ESPALDA Y CONTINUAN DESPUES DEL CINTURÓN FIJO, HASTA LA BASE DE LA PRENDA, SEGÚN IMAGEN, ABERTURA EN CADA COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON

**DELANTERO** 

CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL ISSSTEP BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA. MANGA:

80% POLIESTER - 20% ALGODÓN DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%

PART.	COLOR	CODIGO PANTONE	CLAVE ISSSTEP (DE LA PRENDA)	USUARIOS
34	MIL RAYAS AZUL MARINO	NO APLICA	97111	CAMILLEROS

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

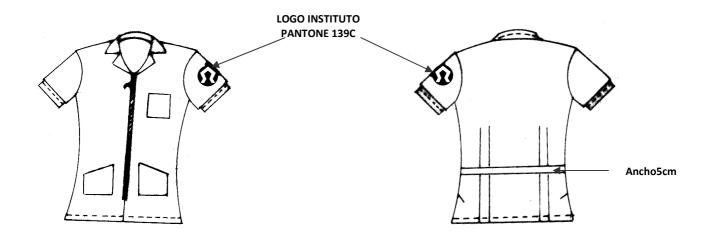
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **MODELO 12**

**IMAGEN:** 

CHAZARILLA MASCULINA CON TABLAS

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## **CAMISA MANGA CORTA MASCULINA**

MODELO: 13

#### **DESCRIPCIÓ**N

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: **CORTE RECTO** 

SPORT, DE UNA PIEZA, CON PIE DE CUELLO Y PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y CUELLO:

VISTA.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA DE PARCHE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. CHARRETERA FIJA EN CADA

HOMBRO CON BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL. CIERRA AL FRENTE

CON SEIS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJALES.

ESPALDA: DE UNA PIEZA CON BATA.

CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE MANGA:

SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA, COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C.

DE LA TELA: 80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 3-4 +/-3% 3 -4 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%

	PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
Ī	35	BLANCO	NO APLICA	97033	SERVICIOS GENERALES (CHOFERES) ALMACÉN DE MEDICAMENTOS

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# PANTALÓN MASCULINO

MODELO: 13

**DESCRIPCIÓN** 

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANA

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA DE APERTURA LATERAL EN CADA PIEZA. SE UNE AL FRENTE POR

MEDIO DE CIERRE METÁLICO. PRETINA (Ancho 4cm), PASADA CON 6 PRESILLAS (Ancho 6cm), BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA), OJAL Y BROCHE METÁLICO DE GANCHO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA. CON ABERTURA HORIZONTAL, CON PINZA EN

CADA PIEZA.

GABARDINA 100% ALGODÓN DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR/M	298 +/-3 %		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3,0		
TRAMA		%	+/- 3.0		
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	ME-5.4-43	%	HASTA 100 +/-3 %		
FORMACIÓN DE FRISAS	NIMAY A 177 INDITEY OOOF	PRIMER CICLO	4.5 +/-3 %		
	NMX-A-177-INNTEX-2005	SEGUNDO CICLO	4.5 +/-3 %		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NIAN A OFO /O ININITEN OOOO	URDIMBRE	850 N +/-3 %		
RESISTENCIA A LA TRACCION	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	TRAMA	410 N +/-3 %		
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	43 N +/-3 %		
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INN1EX-2012	TRAMA	32 N +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-NNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5 +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 5 +/-3% 5 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 5 +/-3% 5 +/-3%	

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
36	CAFÉ	497 C	97034	SERVICIOS GENERALES (CHÓFERES)

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

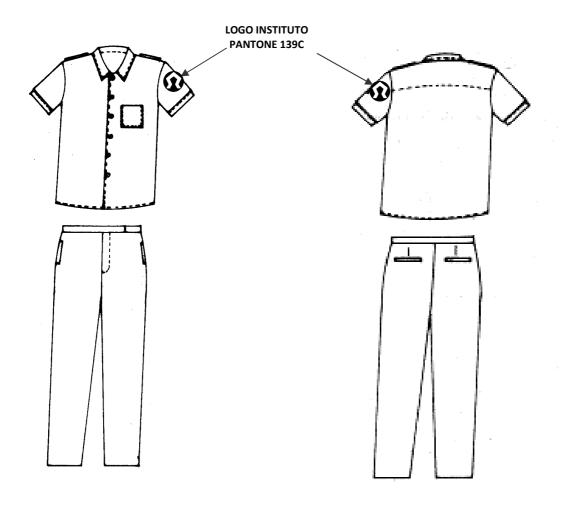
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# MODELO 13

**IMAGEN:** 

CAMISA MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO

**DELANTERO TRASERO** 



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

# SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## **CHAMARRA**

MODELO: 14

**DESCRIPCIÓN** 

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO:

**ENGUATADA** 

CUELLO:

REDONDO DE UNA PIEZA CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA DELANTERO:

DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA DE FORMA DIAGONAL EN CADA PIEZA. BOLSA INTERIOR EN EL LADO

SUPERIOR IZQUIERDO. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE METALICO, (COLOR AL TONO DE LA

PRENDA) TIPO CREMALLERA CON OCULTA CIERRE,

ESPALDA: DE UNA PIEZA

FORRO: COMPLETO EN 100% POLIÉSTER

LARGA DE DOS PIEZAS, CON PUÑO SIMULADO (AL TONO DE LA TELA) DE RESORTE COMPLETO, TEJIDO MANGA:

TIPO CARDIGAN, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA

IZQUIERDA, COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C.

**PIGALY 100% POLIÉSTER FORRO** 

DE LA TELA: **MICROFIBRA 100% POLIÉSTER** 

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	216 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4 +/-3% 4 +/-3%	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	urdimbre trama	22 Hilos por cm +/-3% 18 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	urdimbre trama	1,200 N +/-3% 1,000 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 604 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO           5 +/-3%         5 +/-3%           5 +/-3%         5 +/-3%	

#### FORRO: PIGALY 100% POLIÉSTER

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	216 +/-3 %
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:			
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %
TRAMA		%	+/- 3.0 %
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %
		GRADOS	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO	4 +/-3%
		SEGUNDO CICLO	4 +/-3%
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE	22 Hilos por cm +/-3%
DENSIDAD DE HILOS	14/4/A-037-114141EA-2000	TRAMA	18 Hilos por cm +/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE	1,200 N +/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCION	NMX-A-059/2-INNTEX-2006	TRAMA	1,000 N +-/3%
DECISION AL DASCADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	64 N +-/3%
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-107-INN1EX-2012	TRAMA	64 N +/-3%

# "2014: Año de Octavio Paz"

# "2014: Año de Octavio Paz" "2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

			TRANSFERENCIA EN SECO	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	5 +/-3% 5 +/-3%	5 +/-3% 5 +/-3%

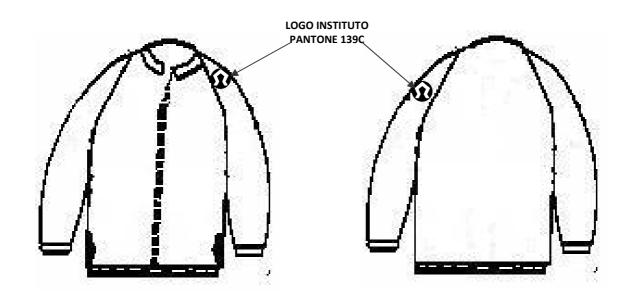
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
37	CAFÉ	497 C	97035	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO,
38	AZUL MARINO	289 C	97109	ALMACENES (MEDICAMENTOS Y DESECHABLES); INTENDENCIA

#### **MODELO 14**

**IMAGEN:** 

CHAMARRA

DEL ANTEDO	TRACERO
DELANTERO	TRASERO



# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## **CHAMARRA**

MODELO: 15

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: **SPORT** 

CUELLO: REDONDO DE UNA PIEZA CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, BOLSA OCULTA DE FORMA DIAGONAL EN CADA PIEZA. BOLSA INTERIOR EN EL LADO

SUPERIOR IZQUIERDO. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE METALICO, (COLOR AL TONO DE LA

PRENDA) TIPO CREMALLERA CON OCULTA CIERRE,

**ESPALDA:** 

LARGA DE DOS PIEZAS CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA:

MANGA IZQUIERDA, COLOR ORO CÓDIGO PANTONE 139C.

**FORRO PIGALY 100% POLIÉSTER** 

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR /M	298 +/-3 %		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3,0		
TRAMA		%	+/- 3.0		
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	ME-5.4-43	%	HASTA 100 +/-3 %		
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4.5 +/-3 % 4.5 +/-3 %		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	850 N +/-3 % 410 N +/-3 %		
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	43 N +/-3 % 32 N +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-NNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5 +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO   TRANSFERENCIA EN HÚMEDO   5 +/-3%   5 +/-3%   5 +/-3%		

#### FORRO: PIGALY 100% POLIÉSTER

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	216 +/-3 %		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:					
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %		
TRAMA		%	+/- 3.0 %		
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %		
		GRADOS			
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO	4 +/-3%		
		SEGUNDO CICLO	4 +/-3%		
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE	22 Hilos por cm +/-3%		
DENSIDAD DE TILOS	11/1/X-A-03/-11111EX-2000	TRAMA	18 Hilos por cm +/-3%		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE	1,200 N +/-3%		
KESISTENCIA A LA TRACCION	11/1/A-037/2-11111LA-2008	TRAMA	1,000 N +-/3%		
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	64 N +-/3%		
KESISTENCIA AL KASGADO	11/1/A-107-111111EA-2012	TRAMA	64 N +/-3%		
			TRANSFERENCIA EN	TRANSFERENCIA EN	
	NIANY A 072 ININITEY 2005		SECO	HÚMEDO	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE	5 +/-3%	5 +/-3%	
		TRAMA	5 +/-3%	5 +/-3%	

# "2014: Año de Octavio Paz"

"2014: Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

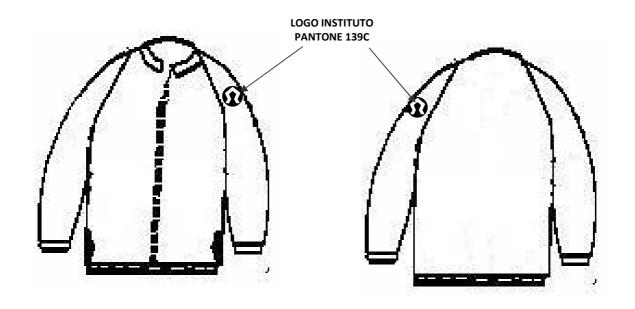
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
39	CAQUI	451 C	105981	SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO,

#### **MODELO 15**

**IMAGEN:** 

CHAMARRA

DELANTERO	TRASERO



## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## **OVEROL MANGA CORTA, MASCULINO**

MODELO: 16

## **DESCRIPCIÓN**

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: PRENDA DE UNA PIEZA, QUE CUBRE EL CUELLO Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES.

CUELLO: TIPO SPORT, DE UNA PIEZA, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.

DE CUATRO PIEZAS, DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES. UNA BOLSA DE PARCHE A LA ALTURA DEL **DELANTERO:** 

PECHO EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO. UNA BOLSA OCULTA DE CORTE DIAGONAL EN CADA

DELANTERO INFERIOR.

SE UNEN LAS PIEZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON CINTURÓN SIMULADO, CIERRA (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE METÁLICO DE CREMALLERA DOBLE ACCIÓN, QUE VA

DEL CUELLO AL TIRO DE LA PRENDA, CON OCULTA CIERRE.

PANTALÓN RECTO SIN VALENCIANA.

**FSPALDA**: DE UNA PIEZA

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELASTICO EN LA CINTURA Y BOLSA DE PARCHE CON PESPUNTE EN CADA PIEZA

(SEGÚN IMAGEN)

MANGA: CORTA, DE UNA PIEZA CON PUÑOS SIMULADOS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO, COLOR ORO

CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR /M	298 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3,0	
TRAMA		%	+/- 3.0	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	ME-5.4-43	%	HASTA 100 +/-3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO	4.5 +/-3 %	
		SEGUNDO CICLO	4.5 +/-3 %	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE	850 N +/-3 %	
RESISTENCIA A LA TRACCION		TRAMA	410 N +/-3 %	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	43 N +/-3 %	
RESISTENCIA AL RASGADO		TRAMA	32 N +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-NNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5 +/-3 %	
	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE			5 +/-3% 5 +/-3%	5 +/-3% 5 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
40	A7III MARINO	289 €	97038	ALMACENES (DESECHABLES), IMPRENTA

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

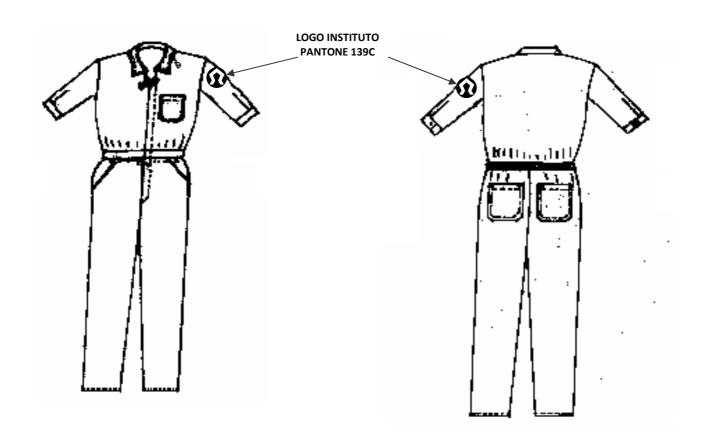
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **MODELO 16**

**IMAGEN:** 

OVEROL MANGA CORTA MASCULINO

**DELANTERO** TRASERO



#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **OVEROL CON LOGO R.P.B.I. MASCULINO**

MODELO: 17

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: PRENDA DE UNA PIEZA, QUE CUBRE EL CUELLO Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES.

CUELLO: TIPO SPORT, DE UNA PIEZA, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.

DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS, DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES. UNA BOLSA DE PARCHE A LA ALTURA DEL

PECHO EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO. UNA BOLSA OCULTA DE CORTE DIAGONAL EN CADA

DELANTERO INFERIOR.

SE UNEN LAS PIEZAS A LA ALTURA DE LA CINTURA CON CINTURÓN SIMULADO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) METÁLICO DE CREMALLERA DOBLE ACCIÓN, QUE

VA DEL CUELLO AL TIRO DE LA PRENDA, CON OCULTA CIERRE.

PANTALÓN RECTO SIN VALENCIANA.

ESPALDA: DE UNA PIEZA

TRASERO: DE DOS PIEZAS, CON ELASTICO EN LA CINTURA Y BOLSA DE PARCHE CON PESPUNTE EN CADA PIEZA

(SEGÚN IMAGEN))

MANGA: CORTA, DE UNA PIEZA CON PUÑOS SIMULADOS, CON EMBLEMA DE R.P.B.I. BORDADO, COLOR ORO

CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

LOGO: VER EN LA PAGINA No. 62

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR /M	298 +/-3 %		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3,0		
TRAMA		%	+/- 3.0		
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	ME-5.4-43	%	HASTA 100 +/-3 %		
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4.5 +/-3 % 4.5 +/-3 %		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	urdimbre Trama	850 N +/-3 % 410 N +/-3 %		
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	urdimbre Trama	43 N +/-3 % 32 N +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-NNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5+/-3%		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO         TRANSFERENCIA EN HÚMEDO           5 +/-3%         5 +/-3%           5 +/-3%         5 +/-3%		

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
41	ROJO	711	105787	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

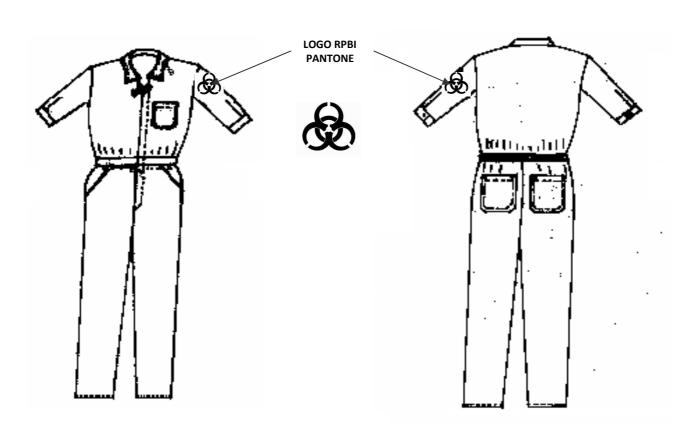
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **MODELO 17**

**IMAGEN:** 

OVEROL CON LOGO R.P.B.I. MASCULINO

**DELANTERO TRASERO** 



### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### CAMISOLA MASCULINA PARA USO RUDO

**MODELO: 18** 

**DESCRIPCIÓN** 

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CAMISA LARGA.

CUELLO: SPORT CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA.

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE SEIS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA

PRENDA) Y OJALES. UNA BOLSA DE PARCHE EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO.

ESPALDA: DE DOS PIEZAS UNIDAS AL CENTRO.

LARGA, PUÑO CON BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y OJAL. EMBLEMA DEL MANGA:

I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA COLOR ORO CÓDIGO PANTONE

139C.

**DE LA TELA:** GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR /M	298 +/-3 %		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3,0		
TRAMA		%	+/- 3.0		
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	ME-5.4-43	%	HASTA 100 +/-3 %		
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4.5 +/-3 % 4.5 +/-3 %		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	850 N +/-3 % 410 N +/-3 %		
resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	43 N +/-3 % 32 N +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-NNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5+/-3%		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO         TRANSFERENCIA E HÚMEDO           5 +/-3%         5 +/-3%           5 +/-3%         5 +/-3%		

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
42	CAQUI	451 C	97039	CONSERVACIÓN, SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,

### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO

MODELO: 18

#### **DESCRIPCIÓN**

#### **DE LA CONFECCIÓN:**

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA DE 4 cm. CON BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA

PRENDA) Y OJAL, CON 6 PRESILLAS (Ancho 6cm) PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO (COLOR AL TONO DE LA PRENDA). CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) Y

OJALES.

DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN CADA TRASERO:

PIF7A.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES		
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR /M	298 +/-3 %		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3,0		
TRAMA		%	+/- 3.0		
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	ME-5.4-43	%	HASTA 100 +/-3 %		
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4.5 +/-3 % 4.5 +/-3 %		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	850 N +/-3 % 410 N +/-3 %		
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	43 N +/-3 % 32 N +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-NNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5 +/-3 %		
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO  5 +/-3% 5 +/-3% 5 +/-3%  TRANSFERENCIA EN HÚMEDO  5 +/-3% 5 +/-3%		

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
43	CAQUI	451 C	97040	CONSERVACIÓN SERVICIOS GRALES, ESTANCIAS INFANTILES,

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

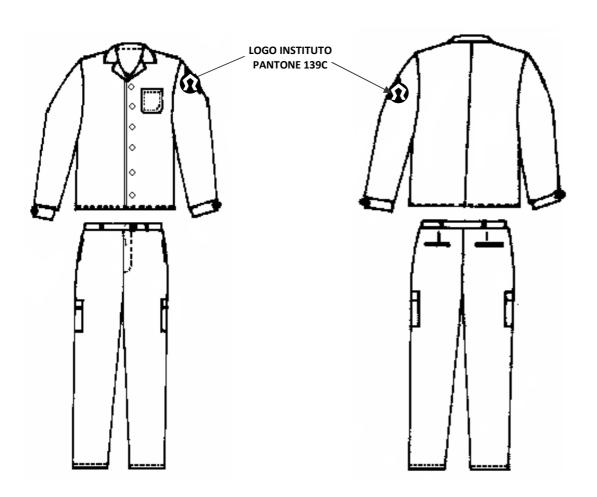
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **MODELO 18**

**IMAGEN:** 

UNIFORME MASCULINO PARA USO RUDO CAMISOLA Y PANTALÓN

**DELANTERO TRASERO** 



### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **FILIPINA UNISEX**

MODELO: 19

**DESCRIPCIÓN** 

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: **CORTE RECTO** 

EN " V " CON PESPUNTE ALREDEDOR, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA. CUELLO: DELANTERO: DE UNA PIEZA CON UNA BOLSA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO

DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO. ( De 3 CM) TRASERO:

CORTA CON PUÑOS SIMULADOS CON EMBLÉMA, DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO MANGA:

PANTONE 139C EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

100% POLIÉSTER DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	216 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4 +/-3% 4 +/-3%	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	22 Hilos por cm +/-3% 18 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,200 N +/-3% 1,000 N +-/3%	
resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 64 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO         TRANSFERENCIA EN HÚMEDO           5 +/-3%         5 +/-3%           5 +/-3%         5 +/-3%	

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
44	AZUL CIELO	283 C	97119	RAYOS X

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

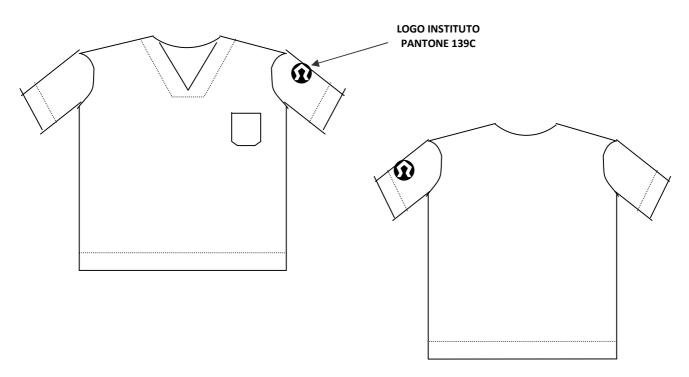
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **MODELO 19**

#### **IMAGEN:**

FILIPINA UNISEX.





#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA FEMENINA

MODELO: 20

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: BATA DE 1 METRO DE LARGO.

REDONDO CON BIES, AMARILLO CÓDIGO PANTONE 14-0848 SEGÚN IMAGEN. CUELLO:

DELANTERO: AL CUELLO CORBATA DE LA MISMA TELA Y COLOR DEL BIES DEL CUELLO Y BOLSAS DERECHA E

IZQUIERDA DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA

ABIERTA DE ATRÁS CON NUEVE BOTONES TRANSPARENTES DE PLASTICO, CON ENTRETELA EN CUELLO Y TRASERO:

SIN MANGA CON BIES AMARILLO CÓDIGO PANTONE 14-0848 ALREDEDOR. MANGA:

MIL RAYAS 80% POLIÉSTER, 20% ALGODÓN. DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO  3-4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3% 3 -4 +/-3%	

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
45	ROJO TELA MIL RAYAS	NO APLICA	97136	ESTANCIA INFANTIL 1
46	AZUL MARINO TELA MIL RAYAS	NO APLICA	97137	ESTANCIA INFANTIL 1

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

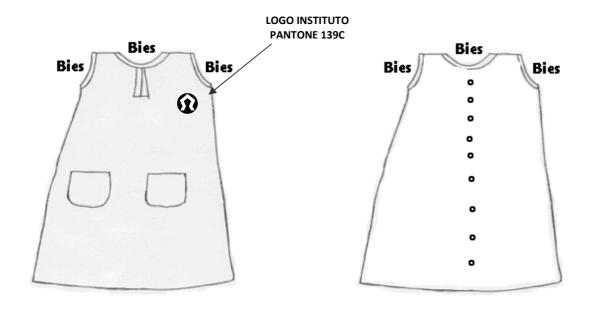
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### MODELO: 20

#### **IMAGEN:**

BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA

DELANTERO	TRASERO
-----------	---------



### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### BATA PARA EDUCADORAS ESCOSES FEMENINA

MODELO: 21

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: BATA DE 1 METRO DE LARGO.

REDONDO CON BIES ROJO, CÓDIGO PANTONE 186 C. CUELLO:

AL CUELLO CORBATA DE LA MISMA TELA Y COLOR DEL BIES DEL CUELLO Y TRES BOLSAS DE PARCHE DELANTERO:

DEBAJO DE LA CINTURA DE 20 CM DE LARGO.

ABIERTA DE ATRÁS CON SEIS BOTONES ROJOS DE PLASTICO, CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA. TRASERO:

SIN MANGA CON BIES ROJOS CÓDIGO PANTONE 186 C ALREDEDOR. MANGA:

DE LA TELA: TELA ESCOCESA ROJA A CUADROS 100% ACRILICO.

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR /M	178.7 +/- 3%	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3%	
TRAMA		%	+/- 3%	
CONTENIDO DE FIBRA (ACRILICO)	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	%	100% +/- 3%	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/- 3% 5 +/- 3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	620 +/-3% 410 +/- 3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	50 N +/- 3% 37 N +/- 3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5 МІ́NIMO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	22 Hilos por cm +/- 3% 15 Hilos por cm +/- 3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO	

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
47	ESCOCESA ROJA A CUADROS	NO APLICA	106898	ESTANCIA INFANTIL 1

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

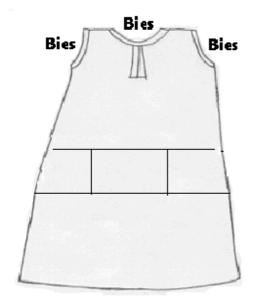
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

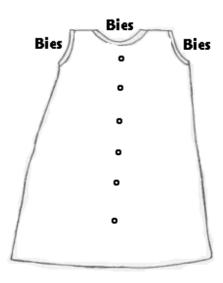
#### MODELO 21

#### **IMAGEN:**

BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA

DELANTERO	TRASERO
522, 1112.10	





# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA (CON TABLAS)

MODELO: 22

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE CRUZADO SEMIENTALLADO

CUELLO: MAO Y TERMINADO EN V REDONDO CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CRUZADO ESTILO PRINCESA, CON UN BOTÓN INTERNO DE PLASTICO. (AL TONO DE LA

PRENDA) DEL LADO DERECHO Y UN OJAL DEL LADO IZQUIERDO A LA MISMA ALTURA, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE PLÁSTICO (COLOR AL TONO DE LA PRENDA) EN AMBOS CASOS. EL CIERRE

DEBE SER OCULTO, CON BOLSAS A LOS COSTADOS.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, A LA ALTURA DE LA CINTURA. DOS PINZAS EN CADA COSTADO, ABERTURA EN CADA

COSTADO EN LA ZONA DE LA UNIÓN CON EL DELANTERO

MANGA: CORTA DE UNA PIEZA, CON PUÑOS SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO

CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

DE LA TELA: TAMPA LISO 80% POLIÉSTER – 20% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	urdimbre trama	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073-INNTEX-2005 URDIMBRE 3-4 +/-3% 3-4		TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%		

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
48	COLOR ROSA PASTEL	18-2120	97140	ALIMENTACIÓN

"2014: Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

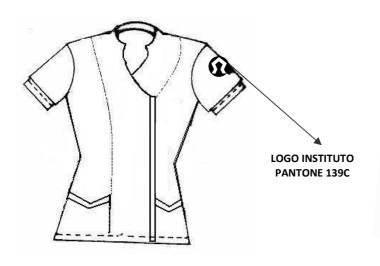
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO: 22

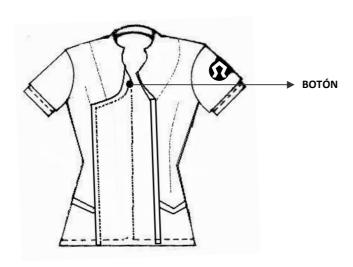
**IMAGEN:** 

CHAZARILLA FEMENINA

**DELANTERO TRASERO** 







#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

### **PLAYERA MASCULINA TIPO POLO**

MODELO: 23

**DESCRIPCIÓN** 

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: POLO

CUELLO: **SPORT** 

**DELANTERO:** UNA PIEZA, CON ABERTURA SUPERIOR AL FRENTE CON 2 BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO

DE LA PRENDA).

ESPALDA: UNA PIEZA

MANGA: CORTA CON PUÑO SIMULADOS, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO

PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

50% POLIESTÉR- 50% ALGODÓN. DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	156 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 50 +/- 5 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 50 +/- 5 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4.5 +/-3% 4.5 +/-3%	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	24 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	470 N +/-3% 360 N +-/3%	
T RESISTENCTA AT RASC-ADO T NIMX-A-109-INNTEX-2012		urdimbre trama	58 N +-/3% 50 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
		TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 4-5 +/-3% 4-5 +/-3%		

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
49	BLANCA	NO APLICA	97142	LAVANDERIA Y COSTURA,TRANSPORTE
50	GRIS	431 C	97144	CAMILLEROS

"2014: Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

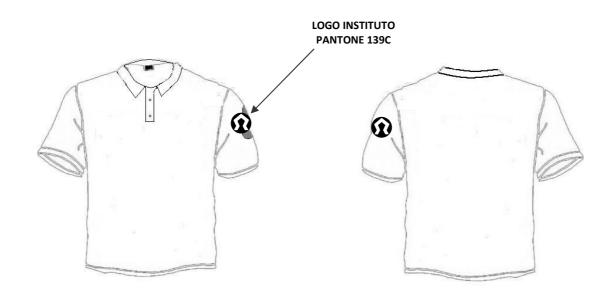
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO: 23

**IMAGEN:** 

PLAYERA MASCULINO TIPO POLO

DELANTERO	TRASERO
DELANTENO	III/AOLITO



#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# PANTALÓN MASCULINO CON BOLSAS TIPO ALFORZA

MODELO: 24

**DESCRIPCIÓN** 

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CORTE RECTO SIN VALENCIANAS

**DELANTERO:** DE DOS PIEZAS CON PRETINA PASADA DE 5 cm. DE ANCHO CON BOTÓN DE PLASTICO, (COLOR AL

TONO DE LA PRENDA) Y OJAL, CON 6 PRESILLAS (Ancho 6cm), PARA EL CINTURÓN. BROCHE METÁLICO DE GANCHO, CIERRE METÁLICO. CON DOS BOLSAS OCULTAS LATERALES CON ABERTURA DIAGONAL EN CADA PIEZA, BOLSA LATERAL DE PARCHE A LA ALTURA DE LOS MUSLOS CON FUELLE CENTRAL Y CARTERA CON DOS BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO DE LA

PRENDA) Y OJALES.

DE DOS PIEZAS, CON BOLSA OCULTA EN CADA PIEZA CON ABERTURA HORIZONTAL CON PINZA EN TRASERO:

CADA PIEZA.

DE LA TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR /M	298 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3,0	
TRAMA		%	+/- 3.0	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	ME-5.4-43	%	HASTA 100 +/-3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO	4.5 +/-3 %	
	NMX-A-177-ININTEX-2005	SEGUNDO CICLO	4.5 +/-3 %	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE	850 N +/-3 %	
RESISTENCIA A LA TRACCION		TRAMA	410 N +/-3 %	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	43 N +/-3 %	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INN1EX-2012	TRAMA	32 N +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-NNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	5 +/-3 %	
			TRANSFERENCIA EN	TRANSFERENCIA EN
			SECO	HÚMEDO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE	5 +/-3%	5 +/-3%
		TRAMA	5 +/-3%	5 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
51	AZUL MARINO	289 C	97145	CAMILLEROS ALMACEN DE MEDICAMENTOS

"2014: Año de Octavio Paz"

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

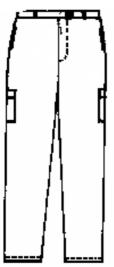
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

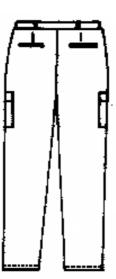
#### MODELO: 24

**IMAGEN:** 

PANTALÓN MASCULINO PARA USO RUDO CON BOLSAS TIPO ALFORZA.

DELANTERO	TRASERO





### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

### CHAMARRA REPELENTE CON TIRAS REFLEJANTES

MODELO: 25

DESCRIPCIÓN

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CHAMARRA LARGA A LA ALTURA DEL INICIO DE LA PIERNA

CUELLO: REDONDO CON RESORTE EN ORILLA

DOS PIEZAS CON BOLSAS A LOS LADOS Y TRES TIRAS REFLEJANTES DE 2.5 cm DE ANCHO CADA DELANTERO:

UNA, COLOCADAS A LA ALTURA DE LA CINTURA, EN EL SIGUIENTE ORDEN ROJO, PLATA Y ROJO, DE

ACUERDO A LA IMAGEN.

LARGA RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE, CON TRES TIRAS REFLEJANTES DE 2.5 cm DE ANCHO MANGA:

CADA UNA, COLOCADAS ARRIBA DEL CODO. EN EL SIGUIENTE ORDEN ROJO, PLATA Y ROJO, DE ACUERDO A LA IMAGEN. EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO CÓDIGO PANTONE

139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

**PIGALY 100% POLIÉSTER** FORRO:

#### DE LA TELA: REPELENTE 100% POLIÉSTER, CON TIRAS REFLEJANTES COLOR PLATA.

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR/M	88 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3,0	
TRAMA		%	+/- 3.0	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	%	HASTA 100 +/-3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3 % 5 +/-3 %	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	650 N +/-3 % 480 N +/-3 %	
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	43 N +/-3 % 22 N +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-NNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	3-4 +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO         TRANSFERENCIA EN HÚMEDO           5 +/-3%         5 +/-3%           5 +/-3%         5 +/-3%	

FORRO: PIGALY 100% POLIÉSTER

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	216 +/-3 %
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:			
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %
TRAMA		%	+/- 3.0 %
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4 +/-3% 4 +/-3%
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	22 Hilos por cm +/-3% 18 Hilos por cm +/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,200 N +/-3% 1,000 N +-/3%
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 64 N +/-3%

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
			TRANSFERENCIA EN SECO	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	5 +/-3% 5 +/-3%	5 +/-3% 5 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
52	azul marino	289 C	97149	TRANSPORTE

#### MODELO: 25

#### **IMAGEN:**

#### **CHAMARRA CON TIRAS REFLEJANTES**



#### NOTA:

LAS TIRAS REFLEJANTES TANTO PARA MANGAS COMO PARA DELANTERO Y TRASERO SON DE LA MISMA MEDIDA Y COLOR.

### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# **CHAMARRA REPELENTE**

MODELO: 25-A

#### **DESCRIPCIÓN**

#### DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: CHAMARRA LARGA A LA ALTURA DEL INICIO DE LA PIERNA

CUELLO: REDONDO CON RESORTE EN ORILLA

DOS PIEZAS CON BOLSAS A LOS LADOS Y TRES TIRAS REFLEJANTES DE 2.5 cm DE ANCHO CADA **DELANTERO:** 

UNA, COLOCADAS A LA ALTURA DE LA CINTURA, EN EL SIGUIENTE ORDEN ROJO, PLATA Y ROJO, DE

ACUERDO A LA IMAGEN.

MANGA: LARGA RANGLAN CON PUÑO DE RESORTE, EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO COLOR ORO

CÓDIGO PANTONE 139C, EN LA PARTE EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA.

**PIGALY 100% POLIÉSTER** FORRO:

REPELENTE 100% POLIÉSTER DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	GR /M	88 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3,0	
TRAMA		%	+/- 3.0	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	%	HASTA 100 +/-3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3 % 5 +/-3 %	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	650 N +/-3 % 480 N +/-3 %	
resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	43 N +/-3 % 22 N +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-NNTEX-2010	GRADO	4-5 +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	3-4 +/-3 %	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 5 +/-3% 5 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 5 +/-3% 5 +/-3%

FORRO: PIGALY 100% POLIÉSTER

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	216 +/-3 %
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:			
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %
TRAMA		%	+/- 3.0 %
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	METV-5.4-43	%	HASTA 100 +/- 3 %
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	4 +/-3% 4 +/-3%
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	22 Hilos por cm +/-3% 18 Hilos por cm +/-3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	urdimbre trama	1,200 N +/-3% 1,000 N +-/3%
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 64 N +/-3%

# "2014: Año de Octavio Paz" "2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
			TRANSFERENCIA EN SECO	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	5 +/-3% 5 +/-3%	5 +/-3% 5 +/-3%

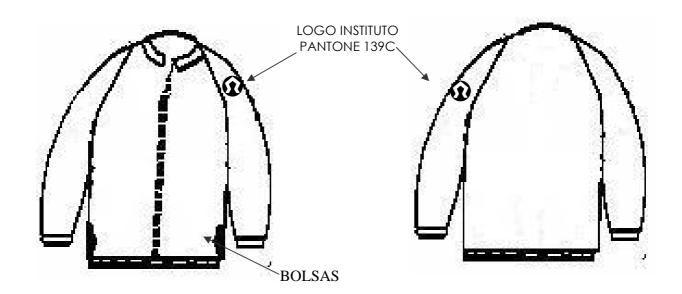
PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
53	AZUL MARINO	289 C	105982	LAVANDERIA Y COSTURA

#### MODELO: 25

**IMAGEN:** 

CHAMARRA REPELENTE

DELANTERO	TRASERO



#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

# SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

MODELO: 26

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CUATRO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL

TONO DE LA PRENDA) Y OJALES DE BOTELLA, ABERTURA EN CADA COSTADO PARA ACCESO AL PANTALÓN.

TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DE

ACUERDO A LA IMAGEN.

DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO (Ancho 5 cm). ESPALDA:

LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR ORO CÓDIGO MANGA:

PANTONE 139C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFI	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL: URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE TRAMA	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	urdimbre trama	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
54	BLANCO	NO APLICA	97146	PERSONAL LABORATORIO BANCO DE SANGRE

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

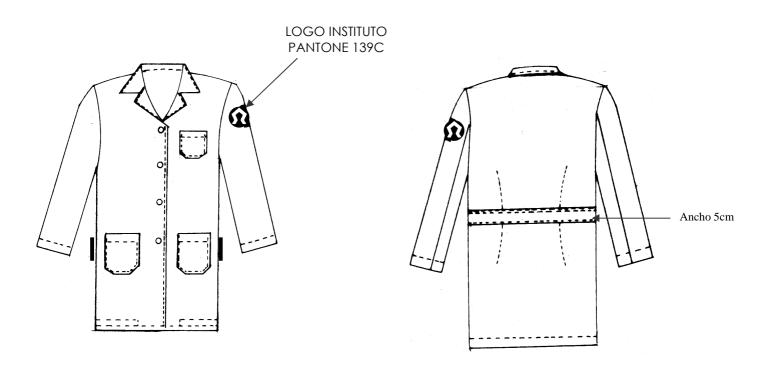
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO: 26

**IMAGEN:** 

#### BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO

**DELANTERO TRASERO** 



#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

MODELO: 27

DESCRIPCIÓN

DE LA CONFECCIÓN:

TIPO: RECTA DE TRES CUARTOS DE LARGO.

CUELLO: SPORT, DE UNA PIEZA, CON SOLAPA Y PESPUNTE ALREDEDOR CON ENTRETELA EN CUELLO Y VISTA **DELANTERO:** DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CINCO BOTONES DE PLASTICO, (COLOR AL TONO

DE LA PRENDA) Y OJALES DE BOTELLA. TRES BOLSAS DE PARCHE, DOS DEBAJO DE LA CINTURA Y

UNA EN EL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE ACUERDO A LA IMAGEN. DE UNA PIEZA, CON DOS FUELLES Y CINTURÓN FIJO (Ancho 5cm).

ESPALDA: LARGA, RECTA DE DOS PIEZAS, CON EMBLEMA DEL I.S.S.S.T.E.P BORDADO EN COLOR ORO CÓDIGO MANGA:

PANTONE 139C, EN LA PARTE SUPERIOR EXTERNA DE LA MANGA IZQUIERDA

80% POLIÉSTER - 20% ALGODÓN DE LA TELA:

CARACTERÍSTICAS	NORMAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFIC	CACIONES
PESO DE LA TELA	NMX-A-072-INNTEX-2001	G/M 2	224 +/-3 %	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL:				
URDIMBRE	NMX-A-158-INNTEX-2009	%	+/- 3.0 %	
TRAMA		%	+/- 3.0 %	
CONTENIDO DE FIBRA (POLIÉSTER)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 80 +/- 3 %	
CONTENIDO DE FIBRA (ALGODÓN)	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	%	HASTA 20 +/- 3 %	
FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	GRADOS PRIMER CICLO SEGUNDO CICLO	5 +/-3% 4 +/-3%	
TIPO LIGAMENTO	ME-5.4-29		TAFETÁN	
TIPO DE TEJIDO	ME-5.4-29		PLANO	
DENSIDAD DE HILOS	NMX-A-057-INNTEX-2000	urdimbre trama	27 Hilos por cm +/-3% 19 Hilos por cm +/-3%	
resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE TRAMA	1,100 N +/-3% 660 N +-/3%	
resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE TRAMA	64 N +-/3% 44 N +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO	4-5 +/-3%	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE TRAMA	TRANSFERENCIA EN SECO 3-4 +/-3% 3 -4 +/-3%	TRANSFERENCIA EN HÚMEDO 3-4 +/-3% 3-4 +/-3%

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	USUARIOS
55	BLANCO	NO APLICA	97147	PERSONAL LABORATORIO BANCO DE SANGRE

"2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

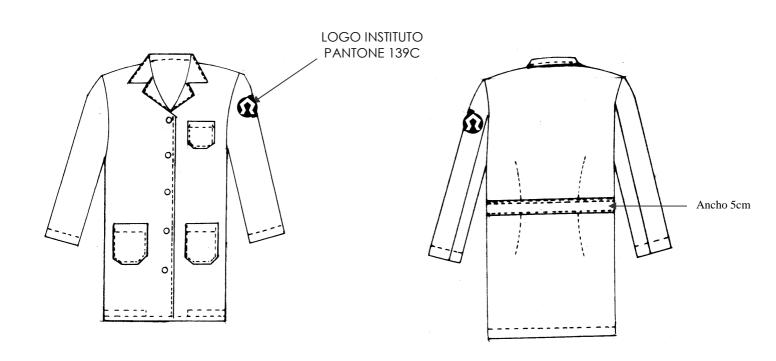
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**MODELO: 27** 

#### **IMAGEN:**

BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA

**DELANTERO** TRASERO

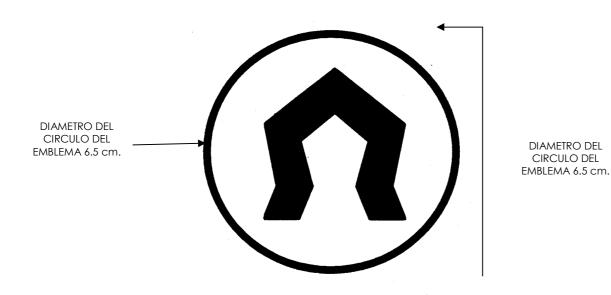


#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### LOGOTIPO



I.S.S.S.T.E.P.

#### ANCHO LETRAS 8.5 CM.

#### **ESPECIFICACIONES**

DIÁMETRO EXTERNO CÍRCULO 6.5 CM. ANCHO DE BORDADO DEL **TAMAÑO EMBLEMA:** 

CÍRCULO 0.5 cm.

ANCHO LÍNEA DE FIGURA QUE FORMA EL EMBLEMA 1 CM. (EN EL INTERIOR

DEL CÍRCULO

TIPO: **BORDADO EN HILO DE SEDA** 

COLOR: ORO (CÓDIGO PANTONE 139C)

**TAMAÑO LETRAS:** 1 CM DE ALTO POR 1.0 CM. DE ANCHO

ANCHO DEL BORDADO DE LA LETRA 3.5 MM. ARIAL.

TIPO: **BORDADO EN HILO DE SEDA** 

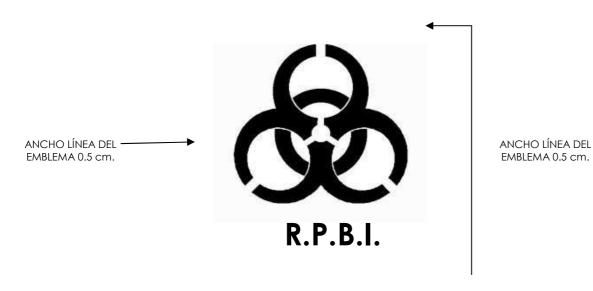
**COLOR:** ORO (CODIGO PANTONE 139C)

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### LOGOTIPO PARA MODELO 15-A OVEROL MARGA CORTA, MARCULINO COLOR ROJO



ANCHO LETRAS 5 CM.

#### **ESPECIFICACIONES**

TIPO: BORDADO EN HILO DE SEDA

ORO (CÓDIGO PANTONE 139C) **COLOR:** 

**TAMAÑO LETRAS**: 1 CM DE ALTO POR 1.0 CM. DE ANCHO

ANCHO DEL BORDADO DE LA LETRA 3.5 MM. ARIAL.

TIPO: **BORDADO EN HILO DE SEDA** 

COLOR: ORO (CODIGO PANTONE 139C)

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# SECCIÓN DE CALZADO

#### ZAPATO PARA MUJER

MODELO: 28

**DESCRIPCIÓN** 

ARTÍCULO: ZAPATO PARA MUJER, MARCA FLEXI, EMYCO, COQUETA.

TIPO: CHOCLO CON AGUJETAS, LENGÜETA UNIDA A LA CHINELA. CON COSTURAS EN EL

CHALECO.

CORTE: PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO.

TEXTIL (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR). FORRO:

PLANTILLA: DE CERDO

POLIURETANO/HULE, SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE, TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA SUELA:

SUELA.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
56	BLANCO	NO APLICA	97101	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA
57	NEGRO	NO APLICA	97102	PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS, EXCEPTO PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA



### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

### **ZAPATO PARA HOMBRE**

MODELO: 29

**DESCRIPCIÓN** 

ARTÍCULO: ZAPATO PARA HOMBRE, MARCA FLEXI, EMYCO, ALDO CONTI.

CHOCLO ABIERTO CON AGUJETAS. LENGÜETA SEPARADA LA CHINELA VA COSIDA. TIPO:

COSTURAS EN EL CHALECO.

CORTE: PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO.

PIEL Y CARNAZA DE CERDO/ TEXITL, EN TODO EL CALZADO. **FORRO** 

PLANTILLA: PIEL Y CARNAZA DE CERDO. |

POLIURETANO/HULE, SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE, TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA SUELA:

SUELA.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
58	BLANCO	NO APLICA	97103	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA
59	NEGRO	NO APLICA	97104	PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS, EXCEPTO PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA



#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **ZAPATO TENIS UNISEX**

MODELO: 30

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: CALZADO DEPORTIVO, EN PIEL, MARCA CHARLY, NEW BALANCE, CONCORD.

TIPO: DEPORTIVO, PARA JORNADAS DE TRABAJO DE 8 HORAS, DISEÑADOS PARA CAMINAR

CON PUNTA REFORZADA. AGUJETAS BLANCAS

PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO. CON COSTURAS DEL MISMO COLOR DEL TENIS CORTE:

(BLANCO). LENGÜETA COSIDA A LA CHINELA DE MISMO COLOR DEL TENIS.

**FORRO** TEXTIL "CAMBREL" (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR). EL FORRO VA EN

TODO EL CALZADO.

SUELA: SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE. SUELA CORRIDA DE HULE COLOR BLANCO CON

AMORTIGUACIÓN EN EL TALON. COSTURAS COLOR BLANCO DE LA SUELA.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
60	BLANCO	NO APLICA	97106	PERSONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA



### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# **ZAPATO PARA MUJER**

#### MODELO: 31

#### **DESCRIPCIÓN**

ARTÍCULO: ZAPATO PARA MUJER, MARCA FLEXI, EMYCO, ALDO CONTI, COQUETA.

TIPO: CHOCLO SIN AGUJETA, TIPO MOCASÍN CON COSTURAS. T.

CORTE: PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO

FORRO: TEXTIL (AISLANTE DEL CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR).

DE CERDO.

PLATILLA:

SUELA: POLIURETANO /HULE, SINTÉTICA ANTIDERRAPANTE, TACÓN CORRIDO DE UNA SOLA

SUELA.

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
61	BLANCO	NO APLICA	97125	PERSONAL DE ALIMENTACIÓN
62	NEGRO	NO APLICA	97135	AUXILIAR DE PUERICULTURA (ESTANCIAS 1 Y 2)



# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

# BOTA DE PROTECCIÓN CON PUNTERA NO METÁLICA

MODELO: 32

(POLYMERCOMPOSITE)

DESCRIPCIÓN

ARTÍCULO: BOTA. MARCA BERRENDO, CAT, VAN VIEN.

TIPO: BORCEGUÍ CON PUNTERA REFORZADA NO METÁLICA COLOR CAFÉ. ABIERTO (PUEDE

SER CON 10 O 12 OJILLOS.). CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL ACORDE A LA **NOM-113-STPS-2009**, **ASTM F 2413-11 EN 125568**, **ISO**, SEGURIDAD EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES, Y

MÉTODOS DE PRUEBA O CONSTRUCCIÓN TIPO GOODYEAR WELT.

CORTE: CORTE DE PIEL VACUNO 100% NATURAL EN TÉRMINO CRAY H FORRO DE PIEL PORCINO

100% NATURAL. PIEL DE GANADO VACUNO DE FLOR ENTERA, CURTIDA AL CROMO. LENGÜETA SEPARADA CON COSTURA EN LA CHINELA (DE DOS PIEZAS). COSTURAS EN EL CHALECO. LA ALTURA DE LA BOTA DEBE CUBRIR EL TOBILLO (14

CENTÍMETROS). BULLÓN REDONDO DE PIEL O DE PLASTICO. HORMA #80.

FORRO BREATH-THRU

DIELÉCTRICO DE POLICARBONATO, POLÍMERICO, CASCO IDEAL PARA CALZADO

CASCO: DIELÉCTRICO DADO QUE REDUCE LA CONDUCCIÓN DE ELECTRICIDAD.NORMA DE

CUMPLIMENTO. (CASCO NO METÁLICO).

SUELA: ALPINA SBR, SUENA DE HULE VULCANIZADORA ESPECIAL PARA USO RUDO. TACÓN

CORRIDO DE UNA SOLA SUELA

PART.	COLOR	CÓDIGO PANTONE	CLAVE I.S.S.S.T.E.P (DE LA PRENDA)	ÁREAS USUARIAS
63	CAFÉ	NO APLICA	97107	PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y ALMACÉN DE DESECHABLES



# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### ANEXO 3

# CONCENTRADO DE TALLAS DE UNIFORMES <u>UNIFORMES Y VESTUARIOS</u>

PARTID A	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA							Т.	ALLA	\ S								
		FAMILIA: UNIFORMES Y VESTUARIO		26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	TOTAL
1	97001	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR BLANCO, MODELO 01. PIEZA.	PIEZA			42	46	50	92	239	220	129	84	9	10	2	10	2		935
2	97002	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 01, PIEZA.	PIEZA		6		4	2	2	20	21	12	6	1						74
3	97004	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 02. PIEZA.	PIEZA	10	79	144	158	169	106	71	39	23	2							801
4	97005	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR AZUL MARINO, MODELO 02. PIEZA.	PIEZA			2	2			2										6
5	97006	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINA, COLOR AZUL CIELO, MODELO 02. PIEZA.	PIEZA							1			1							2

#### "2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

# SECRETARIA DE FINANCAS Y ADMINIST RACION SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

### REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

					ODLIN		LOIAD	O DE FC	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,							
6	97008	CHAZARILLA PARA ENFERMERA, COLOR BLANCO, MODELO 03. PIEZA.	PIEZA	23	94	202	361	241	98	66	29	9	4			1127
7	97009	PANTALÓN PARA ENFERMERA, COLOR BLANCO, MODELO 03. PIEZA.	PIEZA	25	103	182	379	230	117	49	28	13	2			1128
8	97010	SUETER LARGO, FEMENINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 04. PIEZA.	PIEZA	5	25	60	72	62	46	23	19	1	2			315
9	97127	SUETER LARGO FEMENINO, COLOR PALO DE ROSA CON DOS VIVOS BLANCOS, MODELO 04. PIEZA.	PIEZA	4	6	26	45	40	14	12						147
10	97011	SUETER LARGO. FEMENINO, COLOR ORO, MODELO 04. PIEZA.	PIEZA	12	74	159	365	281	114	51	22	4	4			1086
11	106890	SUETER LARGO MASCULINO COLOR ORO MODELO 05.	PIEZA				4	6	4	6						20
12	105785	SUETER LARGO MASCULINO, COLOR VINO CON DOS VIVOS BLANCOS. MODERO 05. PIEZA.	PIEZA							10		4	2			16
13	97012	CHALECO FEMENINO, COLOR ORO, MODELO 06. PIEZA.	PIEZA	11	93	178	372	271	121	49	23	5	4			1127
14	97128	CHALECO FEMENINO, COLOR PALO DE ROSA CONDOS VIVOS BLANCOS, MODELO 06. PIEZA	PIEZA	4	4	22	46	35	14	9		2				136
15	104665	CHALECO FEMENINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 06. PIEZA.	PIEZA		6	4	5	8	10	2	6					41
16	106891	CHALECO MASCULINO, COLOR ORO, MODELO 07. PIEZA	PIEZA				4	6		4	6					20
17	105784	CHALECO MASCULINO, COLOR VINO CONDOS VIVOS BLANCOS, MODELO 07.PIEZA.	PIEZA							8		4	2			14

# "2014: Ano de Octavio Paz" "2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla" SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

#### REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

18	97014	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (CHAMARRA Y PANTALÓN), AZUL MARINO CON (VIVOS) AMARILLO ORO, MODELO 8. CONJUNTO 2 PIEZAS	CONJUN TO			5	9	40	18	15	8	3	1	1				100
19	97016	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 09. PIEZA.	PIEZA	2	2	6	26	12	12	2	8	2						72
20	97017	PANTALÓN FEMENINO, COLOR BLANCO, MODELO 09. PIEZA.	PIEZA		27	112	126	124	52	38	18	15		2				514
21	97018	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 09. PIEZA.	PIEZA		4	18	13	49	29	30	15	12	9			2		181
22	97019	PANTALÓN FEMENINO, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 09. PIEZA.	PIEZA		8	17	18	42	26	22	16	6	2	2	2	7		168
23	97020	CHAZARILLA DE MANGA CORTA FEMENINA, COLOR AZUL CIELO, MODELO 09. PIEZA.	PIEZA			6	11	41	22	24	10	12			4			130
24	97021	PANTALÓN FEMENINO, COLOR AZUL CIELO, MODELO 09. PIEZA.	PIEZA				2	2	2	2	4	2						14
25	97024	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR BLANCO, MODELO 10. PIEZA.	PIEZA				2	10	16	18	18	10	6					80
26	97025	PANTALÓN MASCULINO, COLOR BLANCO, MODELO 10. PIEZA.	PIEZA		2	42	118	132	92	74	24	12	14					510
27	97026	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 10. PIEZA.	PIEZA			6	5	9	16	28	19	7	3	1				94
28	97027	PANTALÓN MASCULINO, COLOR AZUL PETROLEO, MODELO 10. PIEZA.	PIEZA		3	5	16	24	15	9	6	4						82
29	97028	CHAZARILLA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR AZUL CIELO, MODELO 10.	PIEZA					6	5	13	14	4	6					48

#### "2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

# SECRETARIA DE FINANCAS Y ADMINIST RACION SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

#### REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

_				_		_			_				_	_	_	_	_	_	
		PIEZA.																	
30	105783	CHAZARILLA DE MANGA CORTA PARA CABALLERO, COLOR VINO, MODELO 10 .PIEZA.	PIEZA							6	2		6	2					16
31	97022	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR VERDE PISTACHE, MODELO 11. PIEZA.	PIEZA		10	9	8	35	11	3								3	79
32	97023	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR BLANCA CON VIVOS COLOR ORO, MODELO 11. PIEZA.	PIEZA			2	8	14	20	14	10						2		70
33	97110	CHAZARILLA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR ROSA MIL RAYAS, MODELO 11. PIEZA.	PIEZA		2	2	9	23	8	2	2								48
34	97111	CHAZARILLA MASCULINA (CON TABLAS), COLOR MIL RAYAS AZUL MARINO, MODELO 12. PIEZA	PIEZA						4	18	5								27
35	97033	CAMISA MANGA CORTA MASCULINA, COLOR BLANCO, MODELO 13. PIEZA.	PIEZA				2		2	12	14	12	4						46
36	97034	PANTALÓN MASCULINO, COLOR CAFÉ, MODELO 13. PIEZA.	PIEZA			2	10	8	12	14									46
37	97035	CHAMARRA COLOR CAFÉ, MODELO 14. PIEZA.	PIEZA							4	8	2							14
38	97109	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO, MODELO 14. PIEZA.	PIEZA		6	4	10	40	70	84	65	29	4	1	2			5	320
39	105981	CHAMARRA COLOR CAQUI, MODELO 15.PIEZA	PIEZA				2	2	14	34	22	10	6			2			92
40	97038	OVEROL MANGA CORTA MASCULINO, COLOR AZUL MARINO, MODELO 16. PIEZA.	PIEZA							1	4	7							12

#### "2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

# SUBSECRETARÍA DE FINANCAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

#### REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

				_														
41	105787	OVEROL C/LOGO DE R.P.B.I. COLOR ROJO. MODELO 17. PIEZA	PIEZA								6							6
42	97039	CAMISOLA MASCULINO PARA USO RUDO. MODELO 18. COLOR CAQUI PIEZA	PIEZA				4	10	14	44	34	10	8	2				126
43	97040	PANTALON MASCULINO. PARA USO RUDO. MODELO 18. COLOR CAQUI PIEZA	PIEZA			6	32	36	20	10	7							111
44	97119	FILIPINA UNISEX, COLOR AZUL CIELO, MODELO 19. PIEZA.	PIEZA		2	2	4	4	4	11	10	4	7					48
45	97136	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA COLOR ROJO, TELA MIL RAYAS, MODELO 20.PIEZA.	PIEZA				6	1	8	5	3	2						25
46	97137	BATA PARA AUXILIAR DE PUERICULTURA, FEMENINA COLOR AZUL MARINO, TELA MIL RAYAS, MODELO 20. PIEZA.	PIEZA			6	10	21	26	9	13	10		4				99
47	106898	BATA PARA EDUCADORAS, ESCOSES (ROJA), MODELO 21. PIEZA.	PIEZA				4	4	6	4								18
48	97140	CHAZARILLA PARA DIETISTA FEMENINA (CON TABLAS), COLOR ROSA PASTEL, MODELO 22. PIEZA.	PIEZA	2		2	16	12	30	24	4	4		2				96
49	97142	PLAYERA MASCULINA, TIPO POLO COLOR BLANCO. MODELO 23.PIEZA	PIEZA					10	2	28	10	10	12	2		2		76
50	97144	PLAYERA MASCULINA, TIPO POLO COLOR GRIS, MODELO 23.PIEZA.	PIEZA					4	24	30	20	22	2					102
51	97145	PANTALÓN MASCULINO CON BOLSAS TIPO ALFORZA COLOR AZUL MARINO PARA USO RUDO, MODELO 24. PIEZA.	PIEZA		2	12	59	60	45	26	6			4	2			216
52	97149	CHAMARRA REPELENTE CON TIRAS REFLEJANTES, COLOR AZUL MARINO, MODELO 25. PIEZA	PIEZA				2	2	14	62	40	26	20		2		2	170

#### "2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

#### REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

		FEMENINA, COLOR BLANCO, MODELO 27. PIEZA.		14	241	865			2048		1040	542	247	61	24	13	12	8	11056
55	97147	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA,	PIEZA		4	8	58	30	9	2	2			2					115
54	97146	BATA TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA MASCULINO, COLOR BLANCO, MODELO 26. PIEZA.	PIEZA				2	2	10	14	14	4		2	2				50
53	105982	CHAMARRA REPELENTE, COLOR AZUL MARINO, MODELO 25-A.PIEZA	PIEZA					2	10	8	10	4	2	4					40

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **ANEXO 4**

# ANEXO 4. CONCENTRADO DE TALLAS DE CALZADO UNIFORMES Y CALZADO

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	32	TOTAL
56	97101	ZAPATO PARA MUJER CON AGUJETAS Y SUELA ANTIDERRAPANTE. COLOR BLANCO. MODELO 28. PAR.	PAR	38	46	176	202	287	196	204	85	83	14	8	2							1341
57	97102	ZAPATO PARA MUJER CON AGUJETAS Y SUELA ANTIDERRAPANTE.COLOR NEGRO. MODELO 28.PAR.	PAR	11	24	51	47	119	39	81	27	39	14	18	4	2						476
58	97103	ZAPATO PARA HOMBRE CON AGUJETAS Y SUELA ANTIDERRAPANTE. COLOR BLANCO. MODELO 29.PAR.	PAR							22	12	54	39	53	65	32	22	16	10	24		349
59	97104	ZAPATO PARA HOMBRE CON AGUJETAS Y SUELA ANTIDERRAPANTE. COLOR NEGRO. MODELO 29.PAR.	PAR					9		14	7	63	37	49	41	19	4	9	1	2		255
60	97106	ZAPATO TENIS UNISEX, COLOR BLANCO. MODELO 30.PAR.	PAR	1	2	9	9	21	10	12	13	8	6	3		4						98
61	97125	ZAPATO PARA MUJER SIN AGUJETAS Y SUELA ANTIEDERRAPANTE. COLOR BLANCO. MODELO 31. PAR.	PAR	4		10	20	33	14	8	8	8										105

#### "2014, Año de la Pluriculturalidad en Puebla"

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014

#### REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

62	97135	ZAPATO PARA MUJER SIN AGUJETAS Y SUELA ANTIEDERRAPANTE. COLOR NEGRO. MODELO 32. PAR.	PAR	15	7	35	22	42	43	46	7	14										231
63	97107	BOTA DE PROTECCION CON PUNTERA NO METALICA. MODELO 32: POLYMER COMPOSITE. COLOR CAFÉ. PAR.	PAR							10	15	80	53	81	47	42	16	7	4	5	4	364
		TOTAL		69	79	281	300	511	302	397	174	349	163	212	159	99	42	32	15	31	4	3219

# SECRETÁRÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

#### **ANEXO 5**

DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 54 Y 55.

CUELLO DE LA BATA: tipo sport con solapas en ambos lados, etiqueta cosida con especificaciones y talla acorde a NOM-004-SCFI-2006.

**DELANTEROS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 54 Y 55:** el delantero superior izquierdo presenta una bolsa tipo parche de 13.5 cm de ancho por 12.5 cm de altura con una tolerancia de +-0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, una presilla vertical formando una separación para pluma de 3 cm (del lado derecho), las puntas inferiores presentan corte diagonal de 2.5 cm. El delantero inferior izquierdo y derecho presentan bolsas tipo parche iguales simétricas de 16.5 cm de ancho y 17.5 cm de altura con una tolerancia de +-0.5 cm cosida al delantero con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, las puntas inferiores presentan corte diagonal de 3 cm, la unión de hombros de delanteros con la espalda se hace con máquina overlock de cinco hilos, utilizando hilo poliéster en los siguientes calibres en las puntadas de seguridad 50/3 en agujas y 30/2 en ganchos y en las costuras de sobrehilado 2 hilos 40/2 y uno 30/2, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, los botones y ojales según Anexo 1 (Catálogo de Uniformes).

MANGAS DE LA BATA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 54 Y 55: con puño recto con tolerancia de +- 0.5 cm.; abertura de acuerdo a talla +- 0.5 cm tolerancia, la unión de mangas con el cuerpo de la camisola se hace con máquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos, el cerrado de manga y costados se hace con maquina de codo de doble costura de cadeneta paralela con engargolado utilizando hilo poliéster calibre 50/3 en las agujas y 30/2 en ganchos.

**ESPALDA DE LA BATA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 54 Y 55:** presenta un cinturón fijo de 5 cm de ancho a todo el largo de la espalda, para darle vista y soporte, con tolerancia de +-0.5cm cosida a la espalda con doble costura y presillas horizontales en el inicio y el final de esta costura, atravesando por vista dos pliegues rectos verticales de la espalda.

### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAS I ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO

PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **ANEXO 6**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE** 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014, COMPRANET EA-921002997-N93-2014, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y VESTUARIOS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABJAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### **RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	Si PRESENTA	No PRESENTA			
		•	•			

PUEBLA,	PUE., A	DE	 DE 2013

ENTREGA	RECIBE
(NOMBRE, PUESTO, FIRMA Y SELLO)	
	REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTE RECIBO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

# SECRETÁRÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-070/2014 COMPRANET EA-921002997-N93-2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

#### **ARTÍCULO 77**

- La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:
- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o havan formado parte:
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común:
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.